

FAM-IE

**Evaluación Específica del Desempeño con Base
en Indicadores Estratégicos y de Gestión**

**Fondo de Aportaciones
Múltiples para la
Infraestructura Educativa**

Ejercicio Fiscal 2016

**OCTUBRE
2017**



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa “FAM-IE” Ejercicio Fiscal 2016



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) es una aportación de recursos Federal para las Entidades Federativas correspondiente al 54% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), cuyo destino es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa en su nivel Básico, Media Superior y Superior.

Para el año 2016, los proyectos realizados con dichos recursos mejoraron la infraestructura dentro de los centros educativos del estado de Querétaro, además de contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mediante el desarrollo del potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, así como a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro, mediante el fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Querétaro (IIFEQ por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), funge como Ente Ejecutor de los recursos del FAM-IE, al cual, para el ejercicio fiscal 2016, se le asignó un presupuesto de 190'009,125 pesos; cantidad que representa una disminución presupuestal del 19.60% respecto al año inmediato anterior. En tal sentido, el presupuesto modificado fue de 112, 544,948 pesos correspondientes al 59.24% respecto al total asignado, del cual, al reporte definitivo del 2016, se ejerció el 98.16%, equivalente a 98, 099,621 pesos, existiendo así un subejercicio de los recursos por el monto de 14, 445,327 pesos. , en el entendido de que los recursos se aplican al desarrollo de infraestructura física educativa y que no todos los proyectos se concluyen en el mismo ejercicio fiscal en el que se entregan los recursos, por lo que los recursos serán ejecutados durante el ejercicio fiscal 2017; aunado a que el proceso oficial para la ministración de los recursos, permitió que estos se entregaran en tiempo y forma desde la tesorería estatal hacia el IIFEQ. Cabe precisar que el reporte definitivo a nivel financiero del 2016, presenta incongruencias con la información del reporte definitivo a nivel de proyectos del 2016, y con los montos asignados para el FAM-IE en el ejercicio fiscal evaluado¹, dado que en el reporte financiero, el presupuesto autorizado asciende a \$423,364,271.02 contrario a lo que se publicó en el DOF (\$190,009125) y en el reporte a nivel de proyectos (\$112, 568,733).

Respecto al tema de los proyectos, se realizaron 47 en los tres niveles (básica, media superior y superior), de los cuales 45 fueron para la mejora de infraestructura educativa, destinando un presupuesto de 111, 139,049 pesos, y 2 relacionados con canchas deportivas dentro de las instalaciones educativas con un monto que asciende a 1,405,899 pesos. Cabe mencionar que se identificó una incongruencia en los reportes a nivel de proyectos al 4to trimestre del 2016 y el reporte a nivel de proyectos definitivo del 2016, debido a que en el primero de ellos se reportaron 51 proyectos, y ya para el reporte definitivo la cantidad de proyectos descendió a 47.

¹ Artículo Quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 18/12/2015.



Además, con la finalidad de potenciar los recursos del FAM-IE, se realizó un esquema financiero con mecanismos de potenciación mediante la monetización de los recursos, con el objetivo de obtener montos significativos que permitan realizar el cumplimiento de sus fines de manera eficiente, por medio de un fideicomiso denominado programa Escuelas al Cien.

En cuanto a los beneficiarios de los bienes y/o servicios con los recursos del Fondo, se observó que la cobertura anual de atención es del 2.58%, es decir, de las 1,864 escuelas en el estado de Querétaro en sus tres niveles educativos, se atendieron solamente a 48 escuelas. De igual manera, su eficiencia de cobertura resultó del 100%. Es preciso mencionar que no se tiene definida una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique adecuadamente a los diferentes tipos de población. Por añadidura, se advierte que existió un cambio en la unidad de medida entre los ejercicios fiscales analizados (2015 y 2016), dado que durante el 2015 se consideraba el total de la matrícula, mientras que en el 2016 se consideraron a los beneficiarios como el total de escuelas en el Estado.

De la información anterior, se obtuvo el resultado de la relación costo-efectividad, el cual resultó de 1.15, que al compararlo con la tabla de valores ponderados, indica que la relación costo-efectividad del FAM-IE es destacable; situación que se explica debido a que se atendió a la población objetivo con menos recursos financieros.

Cabe mencionar que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), la cual funge como ente ejecutor de los recursos del FAM-IE, no presentó evidencia documental a través de la información de gabinete para la presente evaluación del estado de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Por último, referente a los objetivos y metas a nivel estatal, se identificó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al programa *Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro*, el cual ejecuta el IIFEQ. En dicha MIR el Componente 2 corresponde al total de los recursos del FAM-IE, en el cual se observó un mejor desempeño durante el ejercicio fiscal 2016, con respecto al 2015, ya que en el 2016 se logró el 212.96% de su meta programada, y en el 2015 fue del 88.88%. Resultados que reflejan un alto incremento en el resultado para el año evaluado, sin embargo al sobrepasar de manera excesiva el 100%, puede reflejar un mal manejo en la planeación del Fondo.

Asimismo, en la MIR Federal, se observaron cambios significativos en los objetivos de los distintos ámbitos de desempeño, por lo que no fue posible realizar un análisis comparativo entre los ejercicios fiscales 2015 y 2016; no obstante para el 2015, se programaron 14 metas, de las cuales se lograron 11, que representa el 78.57% de cumplimiento respecto a sus metas programadas, en tanto que en el 2016 se programaron 20 metas, de las cuales se cumplieron 13, que equivale al 65% de cumplimiento.

Con el análisis de la información y la respuesta a las preguntas metodológicas que componen cada tema de la evaluación, se identificaron las principales fortalezas así como las debilidades que ponen en riesgo la adecuada ejecución del FAM-IE en el estado de Querétaro; así como para obtener los



resultados programados y la consistencia en la entrega de los bienes y servicios que lo componen; al tiempo que se emitieron las recomendaciones asociadas a cada debilidad, tanto en el análisis FODA como en el anexo correspondiente a los ASM. En este sentido, las principales recomendaciones son las siguientes:

- ✓ Elaborar y documentar un Programa de Mejora de la Gestión a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- ✓ Establecer y documentar una estrategia de cobertura de atención que permita definir y cuantificar los beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo, considerando que, sí se encuentran definidas y cuantificadas, sin embargo no se detalla el proceso, esto con la finalidad de contar con información más oportuna referente a la atención de los beneficiarios del FAM-IE.
- ✓ Elaborar y documentar una evaluación de Desempeño Institucional de la UAQ, con el objetivo de conocer, de manera adicional, el resultado del ejercicio de los recursos del FAM-IE.
- ✓ Elaborar oportunamente los proyectos con el objetivo de avalar la obra y con ello recibir efectivamente el recurso del presupuesto aprobado.
- ✓ Identificar y documentar el problema central que se resuelve con la entrega recepción de los bienes y servicios que se generan con recursos del FAM-IE, mediante la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de identificar una situación deseada o Propósito de un programa Presupuestario, cuyo indicador permita mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Elaborar y documentar un Manual de Procedimientos o una ruta crítica que describa puntualmente las acciones a seguir de las distintas áreas encargadas de ejecutar el presupuesto del FAM-IE y así beneficiar oportunamente a las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios, y que partan del diagnóstico situacional.
- ✓ Calcular y reportar el indicador de Fin de manera específica para la entidad federativa con el objetivo de contar con una referencia comparable de impacto entre el 2015 y el 2016.



Índice

Introducción	11
Tema I. Características del Fondo.....	15
Tema II. Operación	33
Tema III. Evolución de la Cobertura	51
Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos	55
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	81
Tema VI. Conclusiones.....	85
Tema VII. Anexos.....	89
Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones.....	91
Anexo 2. Hallazgos.....	97
Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	101
Anexo 4. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso; base de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia	107



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo General 33, se distribuye entre las entidades federativas de acuerdo con las asignaciones y reglas que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuyo destino, para el caso de esta evaluación, es la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física Educativa Básica, Media Superior y Superior Universitaria, según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal².

Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa (de aquí en adelante FAM-IE para esta evaluación), contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requieran.

Su principal objetivo es invertir en la infraestructura educativa, con el fin de consolidar y ampliar la oferta de estos servicios y aumentar la cobertura de atención³; por tanto, evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FAM-IE, con base en indicadores estratégicos y de gestión, es una de las áreas de oportunidad más importantes en el avance sobre la implementación de la presupuestación basada en resultados.

En ese sentido, el Eje Querétaro con buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, tiene por objetivo lograr, que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana, a través de la estrategia de fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro y la línea de acción para fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias de gobierno⁴.

En contribución hacia tal objetivo de desarrollo, la Secretaría de la Contraloría atiende los mandatos federales y estatales establecidos en términos de evaluar los resultados de la aplicación de los recursos públicos; en especial, los transferidos desde la Federación y, como parte de la estrategia y la línea de acción señaladas, la Unidad de Evaluación de Resultados incluyó en el Plan Anual de Evaluaciones 2017, la evaluación Específica del Desempeño del FAM-IE.

Los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación de Resultados para evaluar el desempeño de los recursos transferidos a través del Ramo General 33 a las entidades federativas, que incluyen al FAM-IE, describen la metodología correspondiente, el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, así como la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

2 Artículos 40 y 41 de Ley de Coordinación Fiscal. Pág. 35.

3 Estrategia Programática del PEF 2016. Pág. 7.

4 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro. Pág. 91.



En ese sentido los objetivos y la metodología de la evaluación, tipificada como “de gabinete”⁵ en donde además se señala el contenido de este documento, son los siguientes.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General:

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

Metodología

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, agrupadas en cinco temas referidos como capítulos en el cuerpo de este documento, de la siguiente manera:

- Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a la definición, justificación y población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; y revisa si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.
- Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo, los lineamientos federales y estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos

⁵ El trabajo de gabinete se centra en el análisis de la documentación disponible y de las estadísticas existentes para elaborar argumentaciones basadas en el estado del conocimiento. DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 11 – Diciembre – 2007. Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Instituto de Asuntos Públicos. Universidad de Chile. Recuperado desde: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politiclas_Publicas.pdf?sequence=1



aplicables a nivel institucional para la gestión y distribución de los bienes y/o servicios que se generan con la ejecución de los recursos.

- Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Asimismo, la evaluación incluye una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado, ubicada en el Capítulo VI.

Como parte importante del reporte, la evaluación incluye un análisis FODA colocado como Anexo 1, en donde señalan las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y amenaza identificadas.

Con la finalidad de identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se utiliza una ruta en función de los objetivos enunciados en los Términos de Referencia, y se ubican en el Anexo 2.

Finalmente, el reporte incluye el formato de difusión de los resultados de la evaluación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”, en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, colocado en el Anexo 3; en tanto que las fuentes de información primaria y secundaria consultadas y analizadas, se ubican en el Anexo 4.



Tema I. Características del Fondo



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





1. Describir las características del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

RESPUESTA:

De acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación⁶, los recursos del FAM en su componente de Infraestructura Educativa son aportaciones económicas por parte de la Federación a las Entidades Federativas⁷ que se destinan a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa.

La normatividad que le aplica es la Ley de Coordinación Fiscal⁸. El artículo 40 de esta ley indica que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban las entidades federativas, se destinarán en un 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Asimismo, menciona que las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios; y que deberán informarles al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados⁹.

La calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016¹⁰, de los recursos del Ramo General 33 del que forma parte el FAM-IE, se determina con base en la información proporcionada por las secretarías de Educación Pública, de Salud, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C, y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La distribución de los recursos le corresponde a la SHCP, según los anexos 16 a 35 del Acuerdo¹¹, y durante el ejercicio fiscal 2016, las fechas acordadas fueron las siguientes:

6 Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 7.

7 Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal.- El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

8 Capítulo II, Título Segundo, del Federalismo. Artículo 7º. Presupuesto de Egresos de la Federación. DOF 21/11/2015.

9 Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículos 40 y 41. Pág.35.

10 Artículo Quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 18/12/2015.

11 ÍDEM.



Tabla No. 1 Calendario de Fechas de Pago 2016 del FAM para Entidades Federativas

Mes 2017	FAM
Enero	29
Febrero	29
Marzo	31
Abril	29
Mayo	31
Junio	30
Julio	29
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	13

Por su parte y de acuerdo con el artículo 41 de la ley de Coordinación Fiscal, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, y de operación de los recursos del Ramo General 33¹², se deben sujetar al siguiente calendario de reporte:

Tabla No .2 Calendario para el Registro de Avances en el Sistema del Formato Único (SFU)

Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la Entidad Federativa correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

Fuente: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

¹² Capítulo IV.- Plazos para la entrega de información. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Artículo 25, referente al calendario de reporte. DOF 25/04/2013. Pág. 5.



En cuanto a las características específicas del FAM-IE en el Estado de Querétaro, éstas se detallan en el siguiente cuadro de texto (ver cuadro No.1) de manera desglosada, en los siguientes apartados: Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, objetivo, tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo en el 2016 y área de enfoque potencial, objetivo y atendida, dado que los “beneficiarios” son instituciones públicas dedicadas a los servicios educativos en el estado.

Cuadro No. 1 Características del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa

FAM-IE	Características
Ente público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¹³	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (de aquí en adelante IIFEQ por sus siglas). Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)
Objetivo ¹⁴	Proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.
Programa Presupuestario Estatal que opera con recursos del Fondo ¹⁵	Programa: Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro. Con clave: 34481B0052. Propósito: Las Instituciones dedicadas a los Servicios Educativos del Estado de Querétaro han mejorado su infraestructura física educativa. Componente del programa en donde se ejecutan los recursos del Fondo C2. Infraestructura Física Educativa construida.
Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo en el 2016 ¹⁶	Infraestructura Educativa Básica: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, y áreas administrativas. • Equipamiento de sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico equipo de laboratorio, equipo para talleres. Infraestructura Educativa Media Superior y Superior: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos.
Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) ¹⁷	Instituciones dedicadas a los servicios educativos en el Estado de Querétaro en los tres niveles de educación, básica, media superior y superior. Población Potencial = 1864 Población Objetivo = 48 Población Atendida = 48

Fuente: Elaborado por INDTEC con base en la Ficha Técnica del FAM-IE, Actas FAM Básico, Media Superior y Superior, MIR del Programa presupuestario estatal que opera con recursos del Fondo.

13 Según lo señalado en las Actas de entrega recepción de recursos entre la Dirección de gasto Social y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro: FAM-Básica, FAM- Media Superior, FAM- Superior, y FAM Potenciado.

14 Ficha Técnica del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE). Estado de Querétaro.

15 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa: Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro., 2016.

16 Ficha Técnica del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE). Estado de Querétaro.

17 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Pág.33 y reporte al 4to trimestre del 2016 en el SFU del PASH a nivel de proyectos.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016**



Cabe mencionar que en los reportes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se observa que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) recibió recursos del FAM-IE correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por lo que funge como ente ejecutor; sin embargo, no proporcionó evidencia documental para la presente evaluación.

En resumen, el FAM-IE del Estado de Querétaro tiene definida la normatividad aplicable, así como el objetivo, la tipología de bienes y servicios que ejecuta el IIFEQ, y las áreas de enfoque que son: las escuelas de Educación Básica (primaria y secundaria) y las de Educación Media Superior y Superior.



2. ¿Cuál es la contribución del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

RESPUESTA:

De acuerdo con el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAM-IE se destinan para “la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”¹⁸.

El objetivo del Fondo a nivel de Fin para la Educación Básica¹⁹, es:

Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

El objetivo del Fondo, a nivel de Fin para la Educación Media Superior y Superior²⁰, es:

Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

El objetivo de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario estatal que opera con recursos del FAM-IE²¹, es:

Contribuir a mejorar los espacios de equipamiento urbano en el territorio estatal.

El siguiente cuadro (ver cuadro No.2) de texto muestra la contribución del Fondo a través de la alineación de sus objetivos de Fin hacia los objetivos de desarrollo nacional²² y estatal²³ identificados.

En éste se advierte que la contribución al Plan Nacional de Desarrollo ocurre mediante la estrategia para *Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos* y sus respectivas líneas de acción; en tanto que, hacia el Plan Estatal de Desarrollo, la contribución se aprecia mediante la línea de acción orientada a *Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.*

18 Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículo 40. Pág.35.

19 Matriz de Indicadores para Resultados federal del FAM-IE, para Educación Básica.

20 Matriz de Indicadores para Resultados federal del FAM-IE, para Educación Media Superior y Superior universitaria.

21 Matriz de Indicadores de Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro.

22 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Pág. 123

23 Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021. Pág. 47



Cuadro No. 2 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.	VI.3. México con Educación de Calidad.	Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Estrategia 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados. Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio. Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro	Querétaro Humano	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado. Aumentar la cobertura de los servicios educativos en los niveles de educación media y superior del Estado.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Querétaro 2016-2021.



3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

Con base en la información proporcionada por el IIFEQ, se identificó que en el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, dentro del Eje Rector *Querétaro Humano*²⁴ existe un diagnóstico sobre la situación de la educación en los niveles básico, media superior y superior, en donde la problemática que se plantea está en relación a la cobertura, rezago educativo, deficiencias en infraestructura y adaptación de inmuebles para fines educativos. Asimismo, en cuanto a los servicios básicos con los que cuenta cada nivel educativo, se registran deficiencias en drenaje, sanitarios, agua y energía eléctrica. Siendo la falta de drenaje la mayor de ellas con el 33.55% de los inmuebles; mientras que el 16.85% de éstos tienen deficiencia de agua; el 5.95% en cuanto a la energía eléctrica y, por último el 4.82% de los inmuebles tiene deficiencia en las instalaciones hidrosanitarias.

En éste, también se advierte que la matrícula en nivel básico es de 473,393 alumnos inscritos como total en los tres niveles (Preescolar, Primaria y Secundaria), lo que representa el 23% de la población que habita en la entidad (2015-2016); en educación Media Superior, la matrícula en el sistema escolarizado registra 80,099 estudiantes, con una cobertura del 70.6% y una eficiencia terminal de 64.7% al finalizar el período; y en Educación Superior, sin considerar el posgrado, la cobertura es del 34.3% y se estima que de acuerdo con las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2020, en el estado de Querétaro se alcanzará un total de 2, 147,765 habitantes y se requerirá atender una matrícula de más de 20 mil alumnos, para alcanzar una cobertura de alrededor del 43%, con su necesaria infraestructura educativa²⁵.

Por su parte, en la siguiente imagen (ver imagen No.1) se muestra un concentrado con la matrícula del sistema educativo en el Estado, en la que se aprecia que la cobertura a nivel Primaria y a nivel Secundaria representa un sobrecupo y la necesidad de mayor infraestructura.

²⁴ Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021. Pág. 31-32.

²⁵ ÍDEM.



Imagen No. 1 Estadística Educativa Estatal del Ciclo Escolar 2015-2016

ESTADO DE QUERÉTARO									
Estadística educativa estatal ciclo escolar 2015-2016									
TIPO	Nivel	Población Objetivo*	ALUMNOS			Docentes	Escuelas	Cobertura	
			Hombres	Mujeres	TOTAL				
INICIAL	Inicial		3,230	3,019	6,249	111	133		
	Especial		5,557	2,807	8,364	621	67		
BÁSICA	Preescolar	112,002	44,061	42,716	86,777	4,033	1,537	77.50%	
	Primaria	227,261	127,476	122,211	249,687	8,390	1,511	109.90%	
	Secundaria	113,393	60,959	61,357	122,316	5,716	530	107.90%	
INICIAL, ESPECIAL Y BÁSICA		SUMAS	452,656	241,283	232,110	473,393	18,871	3,778	
MEDIA SUPERIOR	Profesional Medio		24	171	195	56	6		
	Bachillerato	113,446	38,647	41,257	79,904	4,690	267	70.6%	
	SUMAS		38,671	41,428	80,099	4,746	273		
SUPERIOR**	Licenciatura		27,966	29,170	57,136	7,078	76		
	Técnico Superior	186,409	4,140	2,614	6,754	488	12	34.30%	
	SUMAS		32,106	31,784	63,890	7,566			
POSGRADO	Doctorado, Maestría y Especialidad		2,446	2,711	5,157	1,205	47		

* Proyecciones de Población 2013 CONAPO.
** Incluye los niveles de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, sólo en modalidad Escolarizado.
Fuente: Estadística de Inicio de Ciclo Escolar 2015-2016, USEBEQ.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021. Pág. 33.

Referente al tema del “componente de infraestructura”²⁶ de manera específica, para atender los servicios de educación en el Estado de Querétaro, de acuerdo con la información del IIFEQ, se utilizan 1,864 inmuebles para todos los niveles educativos. Para el servicio de Educación Preescolar se destinan 547 inmuebles -29% del total-; para el de Educación Primaria, suman 857 que representan el 46%; y 327 para Secundaria que corresponden al 18% del total de inmuebles. La Educación Media Superior se imparte en 121 inmuebles correspondiente al 6% del total y 12 más equivalentes al 1%, que corresponden al nivel Superior.

Al vincular la información anterior con lo que detalla la Estrategia Programática²⁷ de acuerdo a la contribución FAM-IE, el recurso contribuye a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requieran; por tanto, se invierte en la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos para ampliar la oferta de servicios de Educación Básica, media Superior y Superior.

Por tanto, la justificación en la producción y entrega de los bienes y servicios generados con el recurso FAM-IE, es la adecuada para resolver el problema de cobertura, rezago educativo, deficiencias en infraestructura y adaptación de inmuebles para fines educativos.

26 Componente 2 de la MIR Estatal del Programa Presupuestario que opera con recursos del FAM-IE; Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016.

27 Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Ramo General 33 referente al Fondo de Aportaciones Múltiples. Pág. 7 y 8.



4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ

Por un lado, no se identifica un árbol de problemas asociado al FAM-IE a nivel Estatal, en donde se detalle el problema central que se disminuye mediante los proyectos realizados con recursos del FAM-IE; no obstante, se puede asociar el problema presentado en el Diagnóstico Situacional del Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021²⁸, en donde la problemática que se plantea está en relación con la cobertura, rezago educativo, deficiencias en infraestructura y adaptación de inmuebles para fines educativos. Con base en la evidencia presentada en el mismo diagnóstico, se advierte que para prestar los servicios de educación en el estado de Querétaro se utilizan 1,864 inmuebles, de los cuales, 18 de cada 100 son adaptados como escuelas ya que no fueron creados para este propósito desde su construcción. En el tema de rehabilitación se detectaron deficiencias en drenaje, sanitarios, agua, energía eléctrica, y un déficit del 73% de planteles que no cuentan con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad.

En relación al destino del recurso, tanto en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016²⁹, como en la Ley de Coordinación Fiscal³⁰, se indica que el recurso FAM-IE, correspondiente al 54% del total del FAM, se destinará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Considerando lo anterior, así como el reporte a nivel Proyecto del FAM-IE³¹ en donde se observan 51 registros, todos estos corresponden a Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, cuya tipología es la siguiente:

- Construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, y áreas administrativas.
- Equipamiento de sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico equipo de laboratorio, equipo para talleres.
- Construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos.

Por tanto, se concluye que el destino de los recursos en el estado de Querétaro es el adecuado para atender el problema.

28 Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021. Pág. 31-32.

29 Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Ramo General 33 referente al Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa Pág. 7.

30 Art. 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

31 Reporte al 4º. Trimestre de 2016 a nivel de proyectos del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del FAM-Infraestructura Educativa



5. ¿Los objetivos estratégicos del Fondo son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

RESPUESTA: SÍ

Con la finalidad de observar la congruencia entre los objetivos estratégicos del FAM-IE y los elementos programáticos y objetivos institucionales del IIFEQ, en los siguientes cuadros (ver cuadro No. 3, No. 4 y No. 5) de texto se muestran los objetivos estratégicos del FAM Infraestructura Educativa, obtenidos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR’s) Federal para los niveles Básico y nivel Medio Superior y Superior; de la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Programa Presupuestario: Ejecución y Asesoría Técnica y Normativa de Infraestructura Física Educativa para el Servicio del Sistema Educativo³², que opera con recursos del FAM-IE; y la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales del IIFEQ.

Cuadro No. 3 MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica 2016³³

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.
Propósito	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)
Componentes	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Básica 2016.

Cuadro No. 4 MIR del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016³⁴

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)
Componentes	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.
	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.

32 Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016.

33 Transparencia Presupuestaria; Matrices de Indicadores para Resultados; FAM Infraestructura Educativa Básica; Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

34 Transparencia Presupuestaria; Matrices de Indicadores para Resultados; FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior; Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



Cuadro No. 5 Elementos Programáticos a nivel Federal del FAM-IE

Categorías	
Finalidad	2- Desarrollo Social
Función	5- Educación
Sub-función	1- Educación
Actividad institucional	7- Fondo de Aportaciones Múltiples
Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa	
Unidad Responsable: 416-Dirección General de Programación y Presupuesto A	
Matriz de Indicadores: FAM-IE	
Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.
Propósito	Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.
Componentes	Espacios educativos de educación media superior construidos.
	Espacios educativos de educación básica construidos.
	Espacios educativos de educación superior construidos.
Actividades	Recursos del FAM en construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior.
	Construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior con recursos asignados por el FAM.
	Construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica con recursos asignados por el FAM.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos extraídos de los elementos programáticos del Ramo General 33, en su Fondo FAM-IE.³⁵

Cuadro No .5 Elementos Programáticos y Objetivos Institucionales del IIFEQ

Programa Presupuestario: 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el estado de Querétaro.	
Unidad Responsable: 3ECE Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	
Objetivos Institucionales de la Unidad Responsable:	
Misión	Formular, dirigir, operar, administrar, regular, construir y evaluar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas al servicio del Sistema Educativo Estatal.
Visión	Que el Estado de Querétaro tenga una infraestructura física educativa de calidad con el equipamiento suficiente y de vanguardia en todo el sistema educativo estatal.

35 Elementos Programáticos relevantes de los Programas. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi7_5283e_UAhW17YMKHX4NAZsQFgg7MAQ&url=http%3A%2F%2Fevaluacion.ssm.gob.mx%2Fpdf%2FProgramacionPresupuestal2016%2FElementos_programaticos_Ramo33.xlsx&usq=AFQjCNEozx0wISYXII6CgZXkrnWO8A9W9Q



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016**



Programa Presupuestario: 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el estado de Querétaro.

Unidad Responsable: 3ECE Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

Objetivos Estratégicos

- I. Formular, dirigir, operar, administrar, regular, construir y evaluar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas al servicio del Sistema Educativo Estatal;
- II. Fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado, en términos de las leyes federales, la Ley de Educación del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables;
- III. Establecer lineamientos para que la infraestructura física educativa del Estado, cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada, con base en lo establecido en esta ley y los programas educativos estatales; y
- IV. Actuar como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Objetivo de Gobierno: Eje 4. Ordenamiento Territorial para el desarrollo/equipamiento urbano.

Matriz de Indicadores:

Nivel	Objetivos³⁶
Fin	Contribuir a mejorar los espacios de equipamiento urbano en el territorio estatal.
Propósito	Las Instituciones dedicadas a los Servicios Educativos del Estado de Querétaro, han mejorado su infraestructura física educativa.
Componente del programa en donde se aplica el recurso FAM-IE	C2. Infraestructura física educativa construida.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en el Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)³⁷

Como se puede observar en los cuadros anteriores, los objetivos estratégicos del Fondo si son congruentes con los elementos programáticos y con los objetivos institucionales de la Dependencia responsable de la ejecución de los recursos, dado que se enfocan en construir y mejorar la infraestructura en los tres niveles educativos, contribuyendo así a la inclusión educativa entre todos los grupos de población, a través de diversos bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo.

³⁶ Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016.

³⁷ Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). Pág. 14-15.



6. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

RESPUESTA:

Considerando que el bien y/o servicio que se entrega a los beneficiarios con los recursos del FAM-IE es "Infraestructura física educativa construida"³⁸, se identificaron tres programas y/o Fondos con los que el FAM-IE observa complementariedad y/o sinergia, debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen. Tales programas son:

- Escuelas al Cien, que opera con recursos del FAM a través de un fideicomiso, contando con hasta el 25% del total de recurso con el que se le destina al FAM-Infraestructura Educativa³⁹.
- Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo⁴⁰.
- Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior⁴¹.

Asimismo, los bienes y servicios es donde se detecta la complementariedad el programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo con el FAM-IE a nivel de educación básica, son⁴²:

- Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas.
- Componente 2. Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.
- Componente 3. Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas beneficiarias del Programa.

Si bien el Componente 1 es similar al proporcionado por el FAM-IE, dado que ambos van encaminados a la infraestructura educativa, los Componentes 2 y 3 son complementarios para el logro de los objetivos del FAM-IE.

Simultáneamente, el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior presenta complementariedad, ya que cuenta con diferentes modalidades de apoyo en materia de: construcción, equipamiento, ampliación y rehabilitación, las cuales se destinan a modo de solicitud para cada una de sus diferentes poblaciones objetivo.

En el siguiente cuadro (ver cuadro No .6) se observan los Programas y/o Fondos con los que se identificó complementariedad hacia el FAM-IE con el destino de los recursos, y en cada uno de ellos se detalla el objetivo y su población objetivo.

38 Componente 2 de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016.

39 Anexo E. Elementos y procesos a seguir para determinar las distribuciones futuras de los montos que le corresponden recibir a las entidades federativas respecto del componente Infraestructura Educativa del "FAM". Recuperado desde: <http://eciendocs.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/escuelas-al-100/Anexo%20E.PDF>

40 Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo; Recuperado de <http://www.sec.gob.mx/portal/docs/supervisores/2/2/2.2.1%20DIAGNOSTICO.pdf>

41 Lineamientos de Operación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016; Recuperado de <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/4/images/lineamientos-FCIEMS-2016.pdf>

42 Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. Pág. 21-25; Recuperado de <http://www.sec.gob.mx/portal/docs/supervisores/2/2/2.2.1%20DIAGNOSTICO.pdf>



Cuadro No. 6 Complementariedad y/o sinergia del FAM-IE 2016

Nombre del Fondo Evaluado	Modalidad (Federal / Estatal)	Objetivo del programa	Población objetivo
Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE)	Federal	Proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación. ⁴³	La población potencial son todas las escuelas, planteles o instituciones educativas a nivel básico, media superior y superior del Estado de Querétaro
Nombre del programa	Modalidad (Federal / Estatal)	Objetivo del programa	Población objetivo
Escuelas al Cien	Federal	Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa (FAM-IE) ⁴⁴	Se atenderá a los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias. Asimismo se dotará de los recursos necesarios para que las escuelas de localidades indígenas estén en buen estado. Y en cuanto a educación media superior y superior se realizará una ponderación en base a necesidades y matrícula.
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	Federal	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad.	Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del CEMABE, así como las supervisiones de zonas que atienden a estas escuelas.
Fondo Concurrible de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	Federal	Apoyar la construcción, la ampliación y la rehabilitación de infraestructura, y el equipamiento de espacios educativos públicos, incluida la dotación de infraestructura y equipamiento para hacer posible la conectividad adecuada de los planteles con la finalidad de contribuir a ampliar la cobertura de la educación media superior y a mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de dicho tipo educativo.	Gobiernos de las entidades federativas, Subsistemas Descentralizados de los Gobiernos de las Entidades Federativas, las Universidades, escuelas de educación media superior, los Subsistemas Centralizados o los Subsistemas Coordinados, las unidades de telebachillerato comunitario.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en la Estrategia Programática, Programa escuelas al CIEN, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo y el Fondo Concurrible de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior.

43 Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Ramo General 33. Pág. 7

44 Programa Escuelas al CIEN; Antecedentes; Recuperado de <http://www.inifed.gob.mx/escuelasal cien/escuelas-al-cien/>



En éste, se puede apreciar que el programa Escuelas al Cien, cuyo objetivo es “Potenciación de los recursos que integran al FAM, a fin de que los mismos sean destinados a infraestructura directamente relacionada con los fines del mismo”, los cuales están previstos en el artículo 40 de la LCF⁴⁵. De la misma manera, se identificó que el Programa Escuelas al Cien opera con recursos del FAM, a través de un fideicomiso que puede contar con hasta el 25% del total del recurso con el que se le destina al FAM-Infraestructura Educativa⁴⁶ para el ejercicio fiscal que le corresponda, y así potenciar los recursos de dicho Fondo.

En éste se menciona que... *“En términos de lo establecido en el artículo 52 de la LCF, los recursos que anualmente correspondan a los Estados de la Federación y el Distrito Federal del FAM pueden ser destinados hasta en un 25% del año en curso o del ejercicio fiscal en el que se realice la afectación de dicho porcentaje, el que resulte mayor ente dichos montos, para servir como garantía y/o fuente de pago respecto de aquellas obligaciones que se contraigan por virtud de la implementación de mecanismos, entre otros, de potenciación de los recursos que integran el FAM, a fin de que los mismos sean destinados a infraestructura directamente relacionada con los fines del mismo, los cuales están previstos en el artículo 40 de la LCF”.*

45 ANEXO A. Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples; Recuperado del <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/lineamientos/>

46 Anexo E. Elementos y procesos a seguir para determinar las distribuciones futuras de los montos que le corresponden recibir a las entidades federativas respecto del componente Infraestructura Educativa del “FAM”. Recuperado de <http://eciendocs.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/escuelas-al-100/Anexo%20E.PDF>



Tema II. Operación



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



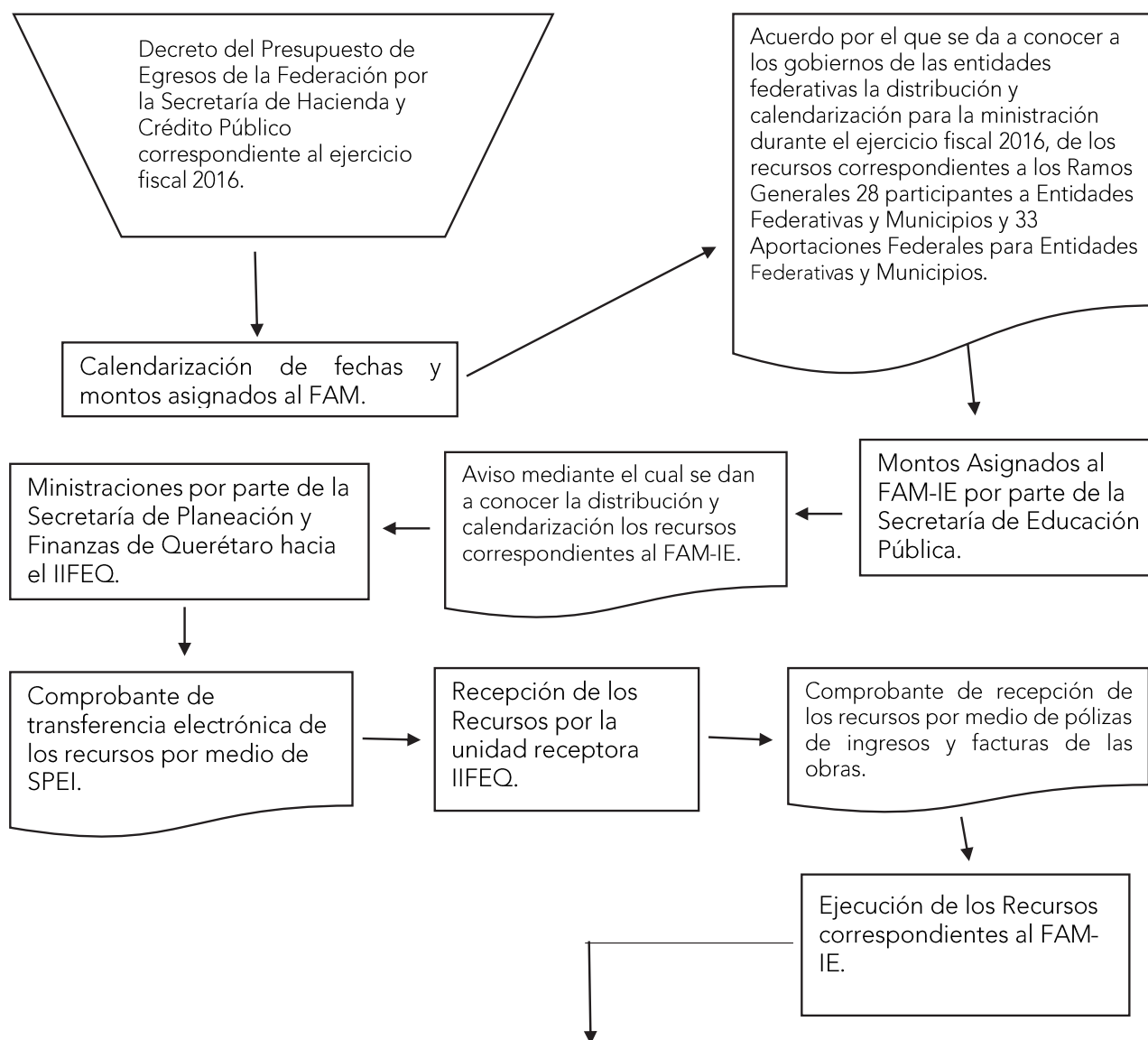


7. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

RESPUESTA:

El proceso oficial que sigue la ministración de los recursos del FAM-IE del Estado de Querétaro, se elaboró con base en la información de gabinete⁴⁷ proporcionada por el IIFEQ, mismo que se detalla en la siguiente figura (ver figura No.1):

Figura No. 1 Diagrama de flujo de los recursos financieros del FAM-IE



⁴⁷ Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, Reportes Trimestrales del SFU, Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2016 y el Aviso mediante el cual se dan a conocer a las Entidades Federativas la ministración de los recursos del FAM-IE 2016. Manual de Organización del IIFEQ 2016, Capítulo 4. Atribuciones de Ley.



Figura No. 1 Diagrama de flujo de los recursos financieros del FAM-IE (continuación)

De acuerdo a los Lineamientos para la administración y ejecución de recursos públicos para obras y acciones, correspondiente a la Dirección de Gasto Social (DGS):

Artículo 18.- Para proceder a la autorización de recursos para ejecutar Obras o Acciones registradas en el Banco de Proyectos, la Dependencia Promotora en conjunto con el Ejecutor Responsable, formularán la solicitud que cumpla con los requisitos que al efecto establezca la DGS.

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable que la Obra o Acción promovida opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población.

Artículo 19.- Se considerará autorizado el recurso para una Obra o Acción, cuando se emita el Oficio de Autorización a través del PICASO, el cual contendrá, entre otra información, el número de Obra o Acción autorizada y las fuentes de financiamiento.

Artículo 22.- La DGS podrá emitir autorizaciones sujetas a ratificación en el caso de que deba iniciarse un procedimiento de contratación previo a que se tenga confirmada la fuente de financiamiento. En estos casos, el Ejecutor Responsable deberá prever en los distintos actos que lleve a cabo dentro del procedimiento de contratación, la posibilidad de modificar o cancelar dichos procedimientos.



De acuerdo con el Manual de Organización del IIFEQ 2016, Capítulo 4. Atribuciones de Ley:

II. Ejercer los recursos que destinen al Instituto los gobiernos federales, estatales y municipales, para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, así como los originados por otras aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.

VII. Formular, proponer y ejecutar programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de espacios destinados a la educación que imparta el Estado

XIII. Supervisar en materia de ejecución de obra, la infraestructura física educativa destinada a la educación pública, con base en los convenios que se suscriban



Realización de Monitoreo y Reportes Trimestrales a nivel Estatal.

Reportes al Sistema de Formato Único (SFU) a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).



Fuente: Elaborado por INDTEC, con datos extraídos de la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor del FAM-IE. Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, Reportes Trimestrales del SFU, Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización 2016 y Aviso mediante el cual se dan a conocer a las Entidades Federativas la ministración de los recursos del FAM-IE 2016, SPEI de la transferencia electrónica, pólizas de ingresos, Lineamientos de la Dirección de Gasto Social y Manual de Organización del IIFEQ 2016, Capítulo 4. Atribuciones de Ley.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016



En la figura anterior se puede observar que participan tanto la Federación como el Estado de Querétaro, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además la unidad responsable de ejercer los recursos, que es el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

Asimismo, se detalla el procedimiento para la ministración de los recursos del FAM-IE, que inicia con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde además interviene el *“Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de la entidades federativas la distribución y calendarización de los recursos”*. En éste último se menciona que *“La Secretaría de Educación Pública proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la distribución y calendarización de estos recursos, quien los dará a conocer por este medio”*⁴⁸, por lo que dicha distribución se publica mediante el *“Aviso con el cual se dan a conocer la distribución y calendarización los recursos correspondientes al FAM-IE”*. Una vez publicado, el recurso se transfiere a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro, y de ésta al IIFEQ, quien recibe y ejecuta los recursos y realiza los reportes trimestrales en el Sistema de Formato Único (SFU), a través del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Por tanto, el proceso es oficial con apego a la norma y adecuado para llevar a cabo la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.

⁴⁸ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Anexo 29 y 30, correspondientes al FAM educación Básica y al FAM Educación Media Superior y Superior.



8. ¿Los recursos se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: SÍ

A través de diversas polizas de ingresos⁴⁹, el IIFEQ muestra evidencia de la recepción de los recursos del FAM-IE por parte de la Dirección de Gasto Social, de la Secretaría de Planeación y Finanzas Estatal, en tiempo y forma.

En éstas se advierte, por medio de la balanza de pagos, los movimientos efectuados con el recurso recibido.

Para validar la información anterior, ésta se sustenta con evidencia documental mediante las facturas de las obras, así como de los SPEI (transferencia electrónica de cuenta a cuenta mediante una CLABE) que representan la transferencia de recursos de la entidad hacia el ente ejecutor del Fondo evaluado.

Esta información se resume en otro documento denominado “*Registro contable Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro*”⁵⁰, en donde se detalla la totalidad de los recursos que recibió el ente ejecutor por concepto del FAM-IE, con cierre al 31 de Diciembre del 2016.

De la información anterior, se concluye que el recurso del FAM-IE se ministró en tiempo y forma hacia el IIFEQ.

49 Consta de cinco documentos en formato PDF, con un total de 469 páginas, en donde se detallan pólizas de ingresos, factura de las obras y los SEPI de la transferencia de los recursos; dichos documentos se resumen en un registro contable por parte del IIFEQ, en donde se destaca la fecha de transferencia, el concepto, el monto y el número del recibo.

50 ÍDEM.



9. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

RESPUESTA: SI

Para el análisis de la presente pregunta, se consideró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario estatal que opera con recursos del FAM-IE, en donde se detallan las Actividades y procesos de gestión que opera el IIFEQ para realizar la entrega/recepción de los bienes generados con recursos del Fondo evaluado. En el siguiente cuadro (ver cuadro No.7) se observa el Componente 2 de la MIR mencionado, con las Actividades o procesos de gestión que se realizan para lograrlo; cabe resaltar que solamente se consideró el Componente 2, dado que es el único bien y/o servicio que tiene relación con el objetivo del FAM-IE.

Cuadro No. 7 Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario: Ejecución y Asesoría Técnica y Normativa de Infraestructura Física Educativa para el Servicio del Sistema Educativo en el Estado de Querétaro

Nivel	Objetivos
Componentes	C2. Infraestructura física educativa construida.
Actividades	2.1. Identificación, selección e integración de obras y/o acciones al Programa de infraestructura física educativa.
	2.2. Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.
	2.3. Adjudicación y contratación de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.
	2.4. Ejecución, supervisión y control de obras y/o acciones de infraestructura física educativa.
	2.5. Terminación y entrega de obras y/o acciones de infraestructura física educativa.
	2.6. Evaluación y seguimiento al programa de infraestructura física educativa.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en el Matriz de Indicadores de Resultados del programa que opera con recursos del FAM-IE en el Estado de Querétaro.⁵¹

Además, se utiliza la correspondiente a nivel Federal para identificar los Componentes y las Actividades del FAM-IE, cuyo ente ejecutor en la entidad es el (IIFEQ).

⁵¹ Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016.



**Cuadro No. 8 Componentes y Actividades del FAM-IE Básica⁵²,
Media Superior y Superior⁵³ 2016**

Nivel	Objetivo		
	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior
Actividades	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en la MIR FAM-IE Básica, Media Superior y Superior 2016.

Del mismo modo, en el Manual de Organización del IIFEQ⁵⁴ se observa que la Dirección de Infraestructura se divide en dos Subdirecciones con sus respectivos Departamentos, los cuales se enlistan a continuación:

- Subdirección de Planeación y Proyectos:
 - o Planeación y Programación
 - o Proyectos
 - o Costos y Presupuestos
- Subdirección de Ejecución y Supervisión de Obras
 - o Concertación Social
 - o Supervisión de Obras
 - o Control de Obra y Estimaciones

52 Transparencia Presupuestaria; Matrices de Indicadores para Resultados; FAM Infraestructura Educativa Básica; Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

53 Transparencia Presupuestaria; Matrices de Indicadores para Resultados; FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior; Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

54 Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). Estructura orgánica. Pág.17



10. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

Por un lado y a nivel estatal, en los “*Lineamientos para la administración y ejecución de recursos públicos para obras y acciones*”⁵⁵, se establecen las reglas a seguir por parte de los sujetos obligados, así como el medio por el que se llevará a cabo la administración y ejecución de los recursos públicos a cargo de la Dirección de Gasto Social (DGS). Éste se realiza a través del sistema de información Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO)⁵⁶, cuyos procesos van desde el registro en el Banco de Proyectos como única vía de registro de obras o acciones, la autorización de recursos para ejecutar obras, reglas del proceso de contratación, y transparencia de los recursos (llevar a cabo los registros presupuestales y contables de obras). Asimismo, en los lineamientos se describen los procesos de cancelación y reintegro, así como la calendarización y fecha límite para ejercer el recurso.

Por otro lado y de acuerdo con la información proporcionada por el IIFEQ, se cuenta con un Manual de Organización en donde se advierten las principales funciones institucionales de carácter técnico, en donde se expone la evolución de la estructura orgánica y de las atribuciones del Instituto, los fundamentos jurídicos en que se basa la definición y atribuciones que le confiere en la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, su actual estructura orgánica, así como la Misión, objetivos y funciones de las áreas de la estructura”⁵⁷.

Sin embargo, no existe evidencia documental referente a un manual de procedimientos que defina los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a institucional, en dónde incurran los financiados con recursos del Fondo.

Tampoco existe un apartado dentro del Manual de Organización del IIFEQ que contenga tales procedimientos (o procesos).

No obstante, a continuación se describen las principales funciones del Departamento de Proyectos⁵⁸, las cuales sirven como guía para conocer lo que se hace, más no en qué orden. En donde las actividades que más destacan en la Administración y Operación de proyectos son: Dirigir, coordinar, programar, revisar, evaluar, supervisar, gestionar, y establecer criterios de control para los proyectos relacionados con la infraestructura educativa en sus niveles básico, media superior y superior.

55 Lineamientos para la administración y ejecución de recursos públicos para obras y acciones. Dirección de Gasto Social. Pág. 1-7. publicado en el periódico oficial del gobierno del estado “la Sombra de Arteaga”, el 10 de marzo de 2017 (P. O. No. 16)

56 ÍDEM, Pág. 2.

57 Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). Introducción Pág. 3.

58 Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). Objetivos y funciones de las unidades operativas. Pág. 27 y 28.



Cuadro No. 9 Descripción de funciones del Departamento de Proyectos

Departamento	Descripción de Funciones
Departamento de Proyectos	<ol style="list-style-type: none">1. Dirigir la elaboración de proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias-pluviales y de instalaciones especiales, de las obras comprendidas en los programas federales o locales de construcción en materia de INFE y en los que estén a cargo del Instituto, así como los que le sean requeridos por la Dirección General;2. Dirigir la elaboración de proyectos para el equipamiento (mobiliario y equipo) de las obras de INFE que estén a cargo del Instituto;3. Coordinar las acciones de asesoría, consultoría y apoyo de carácter técnico a todas las entidades del Sistema Educativo Estatal, para la realización de las obras contempladas en sus programas de construcción en materia de INFE;4. Establecer los procedimientos para revisar y evaluar, de acuerdo a la normatividad vigente y, en su caso, otorgar la validación técnica correspondiente a estudios, proyectos ejecutivos y por especialidad, desarrollados por otras instancias relacionadas con la INFE;5. Programar y coordinar la realización de visitas y dictámenes técnicos a terrenos propuestos o planteles escolares existentes que le sean requeridos por las entidades del Sistema Educativo Estatal, Federal y la Dirección General;6. Establecer los criterios y elaborar requerimientos para la elaboración de los estudios y proyectos ejecutivos y por especialidad, que sean contratados por el Instituto con proyectistas externos;7. Participar en los órganos colegiados que le sean encomendados, conforme a las disposiciones establecidas en sus manuales de integración y funcionamiento;8. Asegurar el resguardo del archivo de proyectos ejecutivos del Instituto, así como el acervo histórico de planos y fotografías de la institución;9. Llevar el control de indicadores de gestión de los proyectos de INFE;10. Dirigir las actividades complementarias que deriven de la ejecución de las funciones propias del área y las que sean asignadas por la Dirección de Infraestructura en el ámbito de su competencia y dentro del marco jurídico correspondiente11. Gestionar el diseño y cálculo de estructuras de los edificios contemplados en los programas de obra de INFE;12. Conducir y/o elaborar el diseño y cálculo de ingenierías (instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de extracción y acondicionamiento de aire, gas y de instalaciones especiales necesarias según sea el caso) de los proyectos necesarios para cubrir los programas de INFE;13. Coordinar y evaluar de acuerdo a la normatividad aplicable y validar en su caso, estudios de mecánica de suelos, proyectos estructurales y memorias de cálculo estructural y demás necesarias para integrar los proyectos ejecutivos de obra de INFE, realizados por terceros;



Departamento	Descripción de Funciones
Departamento de Proyectos	<ol style="list-style-type: none">14. Evaluar y validar en su caso, memorias de cálculo y proyectos de obra, realizados por otras instancias;15. Realizar o gestionar visitas técnicas a planteles donde se hayan reportado problemas o daños de tipo estructural o de funcionamiento de sus instalaciones y emitir los dictámenes correspondientes con las recomendaciones para su reparación;16. Coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos que sean contratados por el Instituto con proyectistas externos;17. Emitir criterios para el diseño y cálculo de ingenierías de edificios destinados a la educación y para la realización de estudios preliminares y de mecánica de suelos;18. Dirigir las actividades complementarias que deriven de la ejecución de las funciones propias del área y las que sean asignadas por el Departamento de Proyectos en el ámbito de su competencia y dentro del marco jurídico correspondiente.19. Gestionar el diseño y cálculo de estructuras de los edificios contemplados en los programas de obra de INFE;20. Conducir y/o elaborar el diseño y cálculo de ingenierías (instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de extracción y acondicionamiento de aire, gas y de instalaciones especiales necesarias según sea el caso) de los proyectos necesarios para cubrir los programas de INFE;21. Coordinar y evaluar de acuerdo a la normatividad aplicable y validar en su caso, estudios de mecánica de suelos, proyectos estructurales y memorias de cálculo estructural y demás necesarias para integrar los proyectos ejecutivos de obra de INFE, realizados por terceros;22. Evaluar y validar en su caso, memorias de cálculo y proyectos de obra, realizados por otras instancias;23. Realizar o gestionar visitas técnicas a planteles donde se hayan reportado problemas o daños de tipo estructural o de funcionamiento de sus instalaciones y emitir los dictámenes correspondientes con las recomendaciones para su reparación;24. Coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos que sean contratados por el Instituto con proyectistas externos;25. Emitir criterios para el diseño y cálculo de ingenierías de edificios destinados a la educación y para la realización de estudios preliminares y de mecánica de suelos;26. Dirigir las actividades complementarias que deriven de la ejecución de las funciones propias del área y las que sean asignadas por el Departamento de Proyectos en el ámbito de su competencia y dentro del marco jurídico correspondiente...

Fuente: Recuperado del Manual de Organización del Instituto para la Infraestructura Educativa del estado de Querétaro (IIFEQ) Pág. 27-28.



11. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

RESPUESTA: NO

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), que funge como ente público responsable de la administración y ejecución del FAM-IE, no presenta evidencia que demuestre la existencia de los procedimientos institucionales para determinar el área de enfoque receptora de los bienes y/o servicios financiados con recurso del Fondo evaluado.



12. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque?

RESPUESTA: SÍ

Las Actividades y el Componente que se genera y entrega a las áreas de enfoque a nivel Estatal por parte del IIFEQ, se advierten en el siguiente cuadro (ver cuadro No.10) referente a la MIR del programa estatal que opera con recursos del FAM-IE en su Componente 2, en donde se advierte que dichos niveles son congruentes con la normatividad aplicable, correspondiente al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016⁵⁹.

Cuadro No. 10 Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario: Ejecución y Asesoría Técnica y Normativa de Infraestructura Física Educativa para el Servicio del Sistema Educativo en el Estado de Querétaro

Nivel	Objetivos
Componentes	C2. Infraestructura física educativa construida.
Actividades	2.1. Identificación, selección e integración de obras y/o acciones al Programa de infraestructura física educativa.
	2.2. Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.
	2.3. Adjudicación y contratación de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.
	2.4. Ejecución, supervisión y control de obras y/o acciones de infraestructura física educativa.
	2.5. Terminación y entrega de obras y/o acciones de infraestructura física educativa.
	2.6. Evaluación y seguimiento al programa de infraestructura física educativa.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en el Matriz de Indicadores de Resultados del programa que opera con recursos del FAM-IE en el Estado de Querétaro.⁶⁰

Asimismo, en el siguiente cuadro (ver cuadro No. 11) se muestran las Actividades (procesos de gestión) y los Componentes (Bienes y/o servicios) del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa a nivel Federal, mismos que se detallan en las MIR's correspondientes a Educación Básica y a Educación Media Superior y Superior, en donde también se advierte la congruencia entre éstos y la normatividad aplicable⁶¹.

59 Estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016. Pág. 7.

60 Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016.

61 Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, pág. 7.



**Cuadro No. 11 Actividades y Componentes del FAM-IE Básica⁶²,
Media Superior y Superior⁶³ 2016**

Educación Básica	
Nivel	Objetivo
Componentes	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.
Actividades	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico.
Educación Media Superior y Superior	
Nivel	Objetivo
Componentes	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.
	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior.
Actividades	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.
	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR Federal correspondiente al FAM-IE Básica; y Media Superior y Superior 2016.

En definitiva, sí existe congruencia entre la normatividad aplicable y las Actividades y los Componentes que se generan y entregan con recursos del FAM-IE, dado que éstas refieren la *construcción, rehabilitación y equipamiento* de la infraestructura física educativa y además, se identificó congruencia con la población objetivo, ya que se define como: las instituciones dedicadas a los servicios educativos en el estado de Querétaro.

62 Transparencia Presupuestaria; Matrices de Indicadores para Resultados; FAM Infraestructura Educativa Básica; Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

63 Transparencia Presupuestaria; Matrices de Indicadores para Resultados; FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior; Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



13. ¿Los mecanismos institucionales o estatales definidos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: NO

Por un lado, la definición de la población objetivo se determina en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; y por el otro, identificar y decidir cuales instituciones educativas conformarán a la población objetivo, es un tema que, en la información de gabinete proporcionada por el IIFEQ, no se presenta evidencia que sustente mecanismos institucionales o estatales definidos para la selección de los beneficiarios o áreas de enfoque a beneficiar con los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo evaluado.

Por tanto, no es posible efectuar un análisis certero, respecto a que si los mecanismos para la selección de beneficiarios, tanto institucionales o estatales, cumplen con la normatividad aplicable.



14. ¿El Ente Público ejecutor de los recursos del Fondo cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito?

RESPUESTA: SÍ

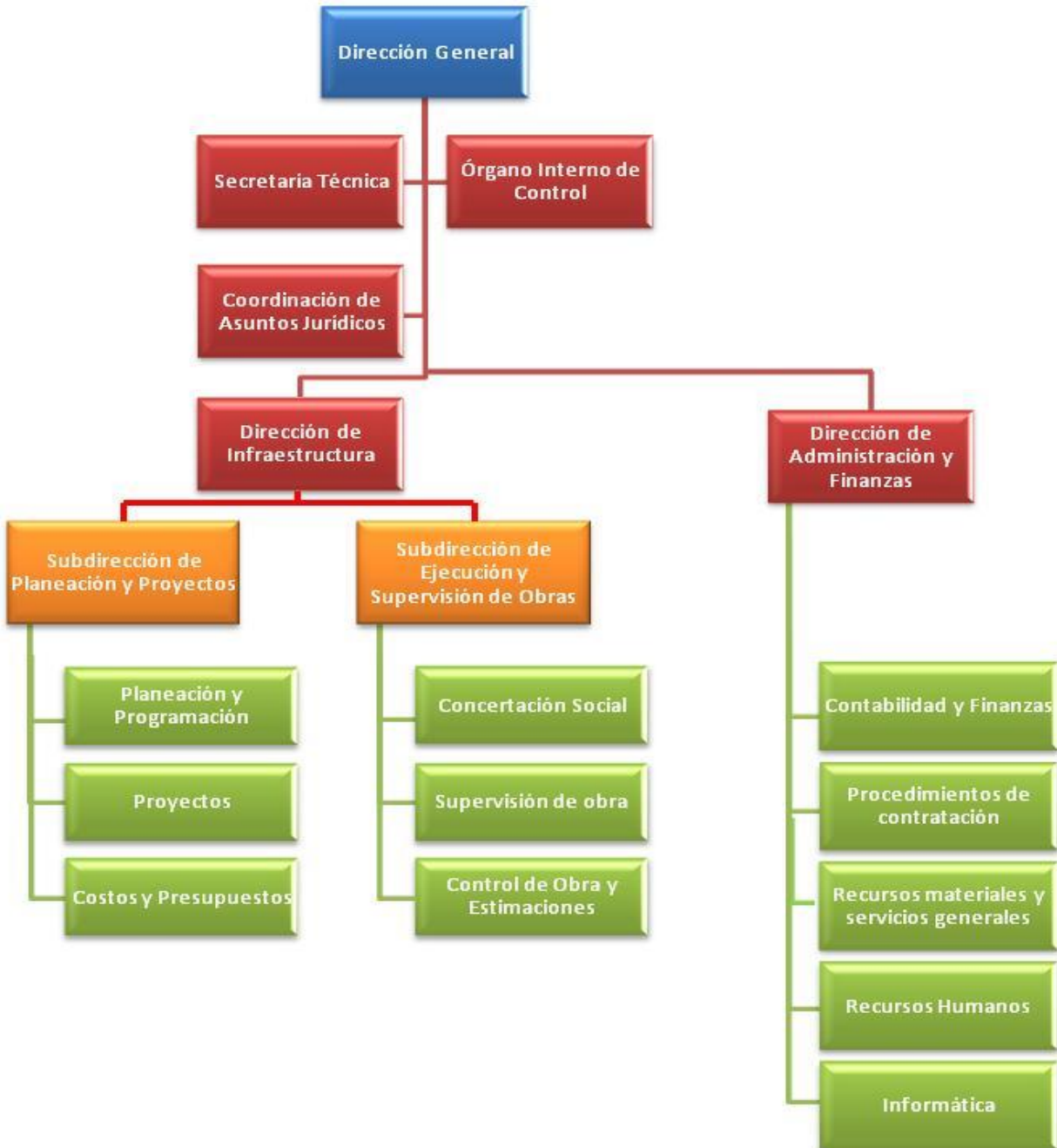
Con base en la información de gabinete, se identificó el organigrama del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), dentro del Manual de Organización⁶⁴. En éste se advierte que las áreas responsables de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de los bienes asociados con los recursos del Fondo, son las relacionadas a la Subdirección de Ejecución y Supervisión de Obra.

La siguiente imagen (ver imagen No .2) muestra el organigrama en donde se resalta a la Subdirección de Ejecución y Supervisión de Obra, dado que se identificó como a la unidad responsable de la generación y entrega de los bienes y/o servicios; en tanto que en el cuadro de texto que le sigue (ver cuadro No. 12), se describen las funciones administrativas de ésta.

⁶⁴ Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). Estructura orgánica Pág. 17 y 30



Imagen No. 2 Organigrama IIFEQ



Fuente: Información extraída del Manual de Organización del Instituto para la Infraestructura Educativa del estado de Querétaro (IIFEQ).



**Cuadro No. 12 Descripción de las Funciones de las áreas responsables
de los componentes del Fondo⁶⁵.**

Área	Descripción de las Funciones
Subdirección de Ejecución y Supervisión de Obras	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar las operaciones de los departamentos de Concertación Social, Ejecución y Supervisión de Obra y De Control de Obra y Estimaciones• Supervisar la correcta integración de las órdenes de pago de estimaciones previo a su trámite de pago.• Asistir a la Dirección General de Infraestructura en las funciones relativas a la Ejecución de obra pública, equipamiento y servicios relacionados con las mismas.
Departamento de Concertación Social	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar en los procesos de planeación de los programas de obras en cuanto al aspecto social;• Planear, programar y organizar las actividades necesarias para atender el aspecto social de obras que por su complejidad requieran el aval de la comunidad.• Asesorar y comunicar en materia del proyecto de INFE a las comunidades que requieren la atención del Instituto.• Facilitar la ejecución de la obra mediante la concertación social.• Plantear modificaciones en la ejecución cuando sea necesario debido a la inquietud de la comunidad.• Convenir la logística de ejecución de las obras con las instituciones educativas y las comunidades cuando no haya acuerdo entre el ejecutor de la obra.• Facilitar la integración de los comités de obra.• Fungir como enlace con la autoridad educativa para facilitar la comunicación requerida en la ejecución de las obras de INFE.• Atender los requerimientos de las comunidades y beneficiarios posteriores a la entrega de las obras con el fin de ejecutar garantías.

65 Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). Pág. 30-33



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016



Área	Descripción de las Funciones
Departamento de Supervisión de Obra	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el proceso de construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles de las obras de INFE, convenidas o a cargo del Instituto a fin de que se cumpla con la normatividad vigente y con la calidad requerida;• Implementar, programar y verificar la ejecución de las obras de la INFE, a cargo o que se convengan con el Instituto;• Coordinar el proceso de construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles escolares• Establecer la supervisión para la ejecución de obra de la INFE, con base en los convenios que suscriba el Instituto de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;• Asegurar que en la ejecución de las obras a cargo del Instituto, se cumpla con la normatividad vigente y con la calidad requerida;• Participar en los comités y subcomités de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a las disposiciones establecidas en los reglamentos o manuales para su integración y funcionamiento;• Validar las órdenes de pago de estimaciones parciales de los contratos de obra y servicios relacionados con las mismas, de acuerdo al avance físico financiero de las mismas.• Validar el dictamen y acta de finiquito de los contratos de obra y servicios relacionados con las mismas, para llevar a cabo el cierre administrativo de los contratos, conforme a la normatividad vigente y cuando sean convenidas o a cargo del Instituto.
Departamento de Control de Obras y Estimaciones	<ul style="list-style-type: none">• Captación y en su caso, captura de estimaciones entregadas por contratistas y validadas por los supervisores de obra en sistema informático.• Realizar la revisión documental de las estimaciones a fin de asegurar que se cuenta con el soporte necesario.• Realizar el trámite para el pago de estimaciones ante la dirección administrativa.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Manual de Organización del IIFEQ.



Tema III. Evolución de la Cobertura



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en el reporte al 4to trimestre del 2016 del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)⁶⁶ y la información referente a la cuantificación de la población del ejercicio fiscal 2015⁶⁷, se elaboró la tabla No.3 *Cobertura Anual y Atención 2015-2016*, en donde se observa que la unidad de medida es diferente para el 2016 con respecto al 2015, dado que en el ejercicio fiscal evaluado, se consideró como área de enfoque a todas la escuelas del estado de Querétaro, en tanto que en el 2015, se consideró al total de la matrícula; por tanto, no fue posible realizar un análisis comparativo entre ambos años.

En la tabla No.3 se observa que la cobertura –corresponde a la población atendida respecto a la población potencial en el mismo año- para el ejercicio fiscal 2016, es 2.58%, considerando que 48 escuelas se beneficiaron con los recursos del FAM-IE en la entidad, con una eficiencia de cobertura –población atendida respecto a la población objetivo- de 100%.

Cabe mencionar que en la información de gabinete, se detectó en el archivo Reporte FAM 2016⁶⁸, un listado de las obras realizadas con recursos del Fondo evaluado para el ejercicio fiscal 2016 y el número de beneficiaros por obra, en el cual, la unidad de medida son personas, sin embargo, pudiera existir duplicidad en el número de beneficiarios al momento de contabilizar a la población atendida, puesto que más de una obra puede beneficiar a la misma persona; por esa razón y al tratarse de infraestructura, la unidad de medida se considera que debe de estar en relación al área de enfoque, y a su vez definirse por instituciones educativas, que es la forma en la que se definió para el 2016.

Tabla No. 3 Cobertura Anual de Atención

2015 – 2016

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
Año	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: área de enfoque
2015	15,591 alumnos	8,485 alumnos	4,319 alumnos	28%	51%
2016	1864 escuelas	48 escuelas	48 escuelas	2.58%	100%

Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Querétaro 2016-2021 pág.33, reporte al 4to trimestre del 2016 a nivel de proyectos del SFU y de la evaluación del FAM-IE 2015.

66 Reporte al 4to trimestre del 2016 a nivel de proyectos, Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

67 Evaluación específica del desempeño del FAM-IE correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

68 Ejercicio y Aplicación de los Recursos del FAM 2016; hoja denominada Población.



16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

RESPUESTA: SÍ

Por un lado, la obligación de informar sobre los beneficiarios o áreas de enfoque, para el caso del FAM-IE, se inscribe en el segundo párrafo del artículo 40 de la ley de Coordinación Fiscal⁶⁹, y por el otro, la información que demuestra que los recursos se destinaron para atender a las áreas de enfoque, que son las instituciones educativas en el estado de Querétaro, se ubica en el “Reporte al 4to trimestre del 2016 a nivel de proyectos, del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)”⁷⁰, mismo que además coinciden con los proyectos enlistados en el documento estatal de Reporte FAM⁷¹.

69 Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículos 40. Pág.35. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios.

70 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 4º. Trimestre. Nivel proyecto.

71 Ejercicio y Aplicación de los Recursos del FAM 2016; hoja denominada Desglose de obras 2016.



Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





17. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

RESPUESTA:

Por un lado, el FAM-IE cuenta con una MIR federal en donde se registra el avance de los indicadores de desempeño⁷²; y por el otro, también cuenta con una MIR del programa presupuestario estatal que opera con recursos del FAM-IE, denominado “Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el estado de Querétaro”⁷³ ejecutado por el IIFEQ, que cuenta con dos componentes, de los cuáles, el segundo es el que corresponde a los recursos del Fondo (*Porcentaje de construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior*), que es; Infraestructura física educativa construida. Ésta última MIR no cuenta con un indicador para el nivel de Fin; no obstante, en una lectura vertical ascendente se advierte que el citado componente, junto con los servicios de asesoría técnica, normativa y operativa, que corresponden Indicador que mide el *Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores y público en general asesorado*, coadyuvan a logro del Propósito, que es: Las Instituciones dedicadas a los Servicios Educativos del estado de Querétaro han mejorado su infraestructura física educativa.

En la siguiente tabla (ver tabla No. 4) se muestra el resultado histórico de los Indicadores de desempeño en la MIR del programa presupuestario estatal que opera con recursos del FAM-IE.

Tabla No. 4 Resultado histórico de los Indicadores de desempeño en la MIR del Programa de Ejecución y Asesoría Técnica y Normativa de Infraestructura Física Educativa para el Servicio del Sistema Educativo en el Estado de Querétaro

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Meta Programada		Meta Alcanzada		Porcentaje de Avance	
			2015	2016	2015	2016	2015	2016
Propósito	Las Instituciones dedicadas a los Servicios Educativos del estado de Querétaro han mejorado su infraestructura física educativa.	Porcentaje de escuelas y/o planteles que han mejorado su infraestructura física educativa.	5	5	4.37	8.31	87.40%	166.20%

72 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 4º. Trimestre 2016. Nivel indicador.

73 Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016



Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Meta Programada		Meta Alcanzada		Porcentaje de Avance	
			2015	2016	2015	2016	2015	2016
Componente (C01)	Servicios de asesoría técnica, normativa y operativa sobre infraestructura física educativa a instituciones educativas, otros ejecutores y público en general proporcionada	Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores y público en general asesorado.	90	90	91.67	85.53	101.85%	95.03%
Componente (C02)	Infraestructura física educativa construida.	Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior.	50	50	44.4	106.48	88.88%	212.96%

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Reporte de Avance de Indicadores IIFEQ, 2015 y 2016.

En la tabla anterior se observa que en el 2015, para el Indicador *Porcentaje de escuelas y/o planteles que han mejorado su infraestructura física educativa*, logró el 87.4% de su meta programada, lo que implica que las instituciones dedicadas a los Servicios Educativos del estado de Querétaro, que fueron beneficiadas con los dos componentes del programa, mejoraran su infraestructura física educativa conforme a su meta programada, sin embargo no cumplieron con su objetivo; en tanto que en el 2016, la meta programada se rebasó de manera importante, alcanzando el 166.2%, aunque cabe resaltar que al rebasar de manera importante la meta programada, no necesariamente es por una buena eficiencia al momento de ejercer el programa, ya que también puede ser causa de una mala planeación al momento de llevar a cabo la programación; asimismo se advierte, que el Indicador que mide el *porcentaje de espacios educativos que incluyen aulas, laboratorios, talleres y anexos construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior*, alcanzó el 88.8% en el 2015⁷⁴ y el 212.96% en el 2016⁷⁵, es decir, que de una meta programada con valor de 50 se reporta un valor logrado de 106.48 lo que indica una clara relación entre

74 Se justifica durante el 2do trimestre lo siguiente: Se integraron al programa preliminar de obras y/o acciones de infraestructura física educativa por el ejercicio 2015, durante el mes de junio 23 acciones, las cuales se comenzaron a elaborar expedientes técnicos, lo anterior conforme a minutas, conciliaciones y oficios con las instituciones educativa beneficiadas. Reporte de avance de Indicadores 2015.

75 Se justifica durante el 2do trimestre lo siguiente: Para el Primer Semestre de 2016 se tiene el Programa de Infraestructura del ejercicio, sin embargo, durante el mes de junio y julio se aprobaron los recursos en obras y acciones por parte de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, por lo que durante el segundo semestre se tendrá un mayor número de acciones en proceso. Reporte de avance de Indicadores 2016.

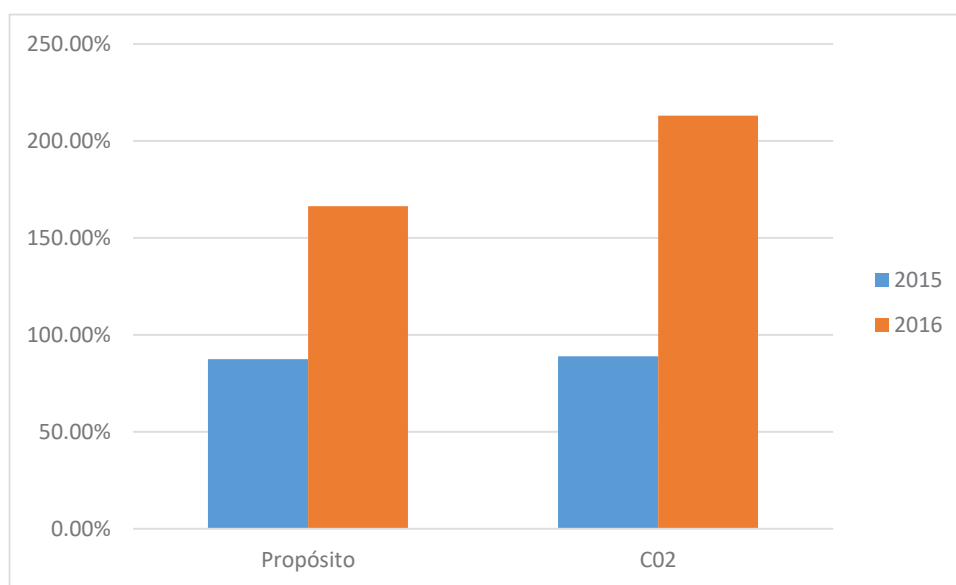


el Indicador a nivel de Propósito y el Indicador del Componente correspondiente al FAM-IE, dado que en ambos casos se mide el grado de avance de la infraestructura educativa en el estado de Querétaro.

Como análisis complementario, se anexa un gráfico (ver gráfico No.1) del cumplimiento de las metas de los Indicadores 2015 y 2016, la cual muestra el avance porcentual en el cumplimiento de las Metas de los Indicadores del IIFEQ, en donde se observa un claro progreso en los Indicadores asociados al FAM-IE, en donde, la meta programada es la misma para ambos periodos siendo de un valor de 5 para el nivel de Propósito y de 50 para el nivel de Componente 2.

Es importante mencionar que, el resultado desmesurado en el porcentaje de avance para los Indicadores del 2016 se explica por la justificación que hace el IIFEQ en su reporte de avance de Indicadores, en donde menciona que *“durante el mes de junio y julio se aprobaron los recursos en obras y acciones por parte de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, por lo que durante el segundo semestre se tendrá un mayor número de acciones en proceso”*⁷⁶.

Gráfico No.1 Comparativo del Cumplimiento de las Metas de los Indicadores 2015-2016



Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en el Reporte de Avance de Indicadores de IIFEQ, 2015 y 2016⁷⁷.

76 Reporte de avance a nivel de Indicadores 2016 del SFU del PASH. Pág. 2

77 Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa presupuestario 34481B0052 - Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el Estado de Querétaro 2016 ejecutado por el IIFEQ. Reporte de Indicadores al 4to trimestre del 2015 y 2016.



18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

RESPUESTA:

De acuerdo con los reportes trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el resultado de los Indicadores se refleja en tabla que sigue (Ver tabla No. 5)⁷⁸.

Tabla No. 5 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de Indicadores "PASH"

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa 2015 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				
Fin 1	SD	Porcentaje de absorción en educación media superior	(Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en educación media superior de la Entidad Federativa en el ciclo escolar N / Total de egresados de educación básica de la Entidad Federativa en el ciclo escolar N-1) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	100	-	104.2	104.2
Fin 2		Tasa bruta de escolarización de educación media superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar de educación media superior/Población total en el rango de edad 15 a 17 años) X100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	66.9	-	66.9	100
Fin 3		Tasa bruta de escolarización de educación superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar de educación superior/Población total en el rango de edad 18 a 22 años) X100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	38.1	-	38.1	100

78 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel de Indicadores FAM al cuarto trimestre 2015 y cuarto trimestre 2016.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa 2015 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Fin 4	SD	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAM	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAM en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	2.9	-	6.8	234.48
Fin 5		Porcentaje de absorción de educación superior	(Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en licenciatura y técnico universitario de la Entidad Federativa en el ciclo escolar N / Total de egresados de educación media superior que de acuerdo con su currículo son candidatos a cursar educación superior de la Entidad Federativa en el ciclo escolar N-1) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	85.9	-	91.3	106.29
Propósito 1		Porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa	(Alumnos de educación media superior beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación media superior identificados por la Entidad Federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	25	-	16.1	64.4



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa 2015 Estado de Querétaro

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
Propósito 2	SD	Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa	(Alumnos de educación superior beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación superior identificados por la Entidad Federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	95	-	70.9	74.63
Propósito 3		Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa	(Alumnos de educación básica beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación básica identificados por la Entidad Federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	75	-	72.6	96.8
Componente 1		Porcentaje de espacios Educativos construidos, equipados y/o rehabilitados para educación básica.	(Número de espacios educativos de educación básica construidos, equipados y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación básica necesarios identificados por la Entidad Federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	50	-	65.5	131



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa 2015 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				
Componente 2	SD	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación superior necesarios identificados por la Entidad Federativa en el año N) X 100	(Número de espacios educativos de educación superior construidos, equipados y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación superior necesarios identificados por la Entidad Federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	30	-	78.3	261
Componente 3		Porcentaje de espacios Educativos construidos, equipados y/o rehabilitados para educación media superior.	(Número de espacios educativos de educación media superior construidos, equipados y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación media superior necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	20	-	23.8	119
Actividad 1		Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior	(Recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la Entidad Federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	2.4	-	2.4	100



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa 2015 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad 2	SD	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica	(Recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la Entidad Federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Gestión	32.5	-	32.5	100
		Eficacia	Anual						
Actividad 3	SD	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y / o rehabilitación de infraestructura para educación superior	(R e c u r s o s destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la Entidad Federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Gestión	32.2	-	32.2	100
		Eficacia	Anual						

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica 2016 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Fin	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	SD	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	(Número de escuelas públicas de tipo básico atendidas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE) en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico	4.97	-	4.87	97.99
	Eficacia	Anual							



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica 2016 Estado de Querétaro

Nivel	Objetivos	Indicadores					Metas programadas		Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
				Frecuencia					
Componente 1	SD	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	53.38	-	0	0
Componente 2		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	(Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	12.16	-	12.41	102.06
Componente 3		Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de construcción, de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	87.84	-	12.4	14.12
Actividad 1		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	53.38	-	5.52	10.34



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica 2016 Estado de Querétaro										
Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores				Metas programadas		Avance	
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período	
					Dimensión					Frecuencia
Actividad 2		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100		Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	87.84	-	26.21	29.84
Actividad 3	SD	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100		Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	12.16	-	48.97	402.71
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016 Estado de Querétaro										
Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores				Metas programadas		Avance	
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período	
					Dimensión					Frecuencia
Fin		SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Porcentaje	SD	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.	(Número de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE/ Total de planteles y/o campus) X 100		Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	5.8	-	5.8	100



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores			Metas programadas		Avance	
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Componente 1	SD	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	-	100	100
Componente 2		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y / o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	-	100	100
Componente 3		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	-	100	100
Componente 4		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	-	0	N/A



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



**Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior
y Superior 2016 Estado de Querétaro**

Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores			Metas programadas		Avance	
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
						Frecuencia			
Componente 5	SD	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y / o mantenimiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	-	100	100
Componente 6		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	-	100	100
Actividad 1		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	100	-	100	100



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa "FAM-IE" Ejercicio Fiscal 2016



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores			Metas programadas		Avance	
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad 2		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	0	-	0	N/A
Actividad 3	SD	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	100	-	100	100
Actividad 4		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	100	-	100	100



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa "FAM-IE" Ejercicio Fiscal 2016



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores			Metas programadas		Avance	
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad 5		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	100	-	100	100
Actividad 6	SD	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	100	-	100	100

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015 y Cuarto Trimestre 2016.

Entre los resultados obtenidos a través de los Indicadores de desempeño del FAM-IE durante el 2015 y el 2016 en el estado de Querétaro, se observan modificaciones en los siguientes aspectos:

- No se presentan Indicadores a nivel Fin para la Entidad Federativa.
- Existen más Indicadores específicos para cada nivel educativo (básico, media superior y superior).
- Se modificó la frecuencia de medición de algunos Indicadores a nivel de Actividades y Componentes.
- Todos los Indicadores cambiaron su método de cálculo y metas programadas.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016



Por lo anterior, no se puede analizar el avance de manera referente entre el 2015 y 2016, porque los indicadores no corresponden y eso genera que no sean comparables; no obstante, se realizó un análisis sobre el porcentaje de metas programadas cumplidas para ambos años, misma que se añade en los siguientes párrafos.

Para el ejercicio fiscal 2015, de 14 metas programadas se cumplieron 11, lo cual representa el 78.57% de metas cumplidas. Se puede observar que las metas programadas no cumplidas corresponden a Indicadores del nivel de Propósito que miden el *Porcentaje de alumnos de educación básica, el porcentaje de alumnos de educación media superior y el porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa*, lo cual puede reflejar inconsistencia en los resultados, dado que, a pesar de que se cumplen los objetivos referentes a los procesos de gestión y al de los bienes y/o servicios, podrían no ser acciones suficientes para cumplir con los objetivos a nivel Propósito para cada nivel educativo, aunado a que éste es el objetivo del FAM-IE.

Por su parte, en el ejercicio fiscal 2016, de 20 metas programadas se cumplieron 13, es decir, se logró el 65% de las programadas. En donde a nivel de Educación Básica tampoco se cumplió con la meta programada del Indicador Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE (Propósito), y a diferencia del 2015, los resultados reflejan cierta coherencia, ya que sólo se cumplieron con dos de las seis metas programadas a nivel de Componentes y Actividades. En lo que respecta a educación Media Superior y Superior, se cumple con la meta a nivel Propósito, aunado al cumplimiento de 10 de las 12 metas programadas a nivel de Componentes (bienes y/o servicios) y Actividades (procesos de gestión).

De lo anterior se puede concluir que los cambios en los Indicadores mejoraron la congruencia entre Actividades y Componentes para el logro del Propósito, lo cual, a su vez originó que el resultado de las metas cumplidas disminuyeran en el 2016 con respecto al 2015, dado que los Indicadores modificados para el 2016, miden aspectos para el logro del objetivo a nivel de Propósito, es decir, el porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE); y el porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.



19. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

De acuerdo con la normatividad aplicable al Fondo evaluado, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publica el aviso a través del cual se dan a conocer los recursos correspondientes a cada Entidad Federativa para cada uno de los niveles del FAM-IE (Educación Básica, Media Superior y Superior), los cuales se muestran en la siguiente tabla (ver tabla No. 6) para el ejercicio fiscal 2015 y 2016, para el estado de Querétaro.

Tabla No. 6 Recurso asignado al FAM-IE según el aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para el estado de Querétaro

Ejercicio Fiscal analizado	Infraestructura Educativa Básica	Infraestructura Educativa Media Superior	Infraestructura Educativa Superior	FAM-IE Total
2015 ⁷⁹	\$114,382,253	\$8,510,309	\$113,423,093	\$ 236,315,655
2016 ⁸⁰	\$121,027,708	\$9,209,058	\$59,772,359	\$190,009,125
Variación porcentual anual	5.81%	8.21%	-47.30%	-19.60%

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015 y 2016, de los recursos correspondientes al FAM-IE.

Como se aprecia en la tabla anterior, el recurso asignado al FAM-IE disminuye en un 19.60% para el ejercicio fiscal 2016 con respecto al 2015. Sin embargo, la estructura de cada uno de los niveles del Fondo cambió en diferentes proporciones: el recurso para el FAM-IE Básica aumentó 5.81%, el FAM-IE Media Superior aumentó un 8.21%, y el FAM-IE Superior disminuyó 47.30%.

A su vez, con el fin de analizar la evolución y ejercicio de los recursos en cuanto a su avance financiero, como herramienta del seguimiento y grado de cumplimiento de la Entidad Federativa, se muestra la siguiente tabla (ver tabla No. 7) sobre el comportamiento histórico 2015 y 2016 de los recursos del FAM-IE con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

⁷⁹ Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2015, de los recursos correspondientes al FAM-IE. Anexos 1, 2, 3 y 4; Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382609&fecha=19/02/2015

⁸⁰ Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes al FAM-IE. Anexos 1, 2, 3 y 4; Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423796&fecha=28/01/2016



Tabla No. 7 Análisis del Recurso

Ejercicio Fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido
2015	\$ 236,315,655	\$ 237,928,342.61	\$ 225,915,963.50	\$ 225,915,963.50
2016	\$ 112,568,733.00	\$ 112,544,948.00	\$ 98,099,621.00	\$ 98,099,621.00

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el PASH respecto a los ejercicios 2015 y 2016.

En la tabla anterior, se puede apreciar que para el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto autorizado corresponde al 100% del recurso asignado y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF); sin embargo, se modificó en un 0.68%; es decir, se incorporó una adecuación sobre el presupuesto autorizado para dicho año. Simultáneamente, en el reporte al cuarto trimestre 2016 del SFU⁸¹ se identificó que el presupuesto modificado del 2015 no había sido ejercido en su totalidad, existiendo así un subejercicio en los recursos, dado que se ejerció el 94.95% respecto del modificado, lo que representan \$12, 012,379.11 que no se habían ejercido.

Con respecto al 2016, el presupuesto autorizado corresponde al 59.24% del total asignado publicado en el DOF⁸², debido a que, para que el recurso sea efectivamente entregado a la instancia ejecutora, debe de presentar algún documento avalando que la obra esté aprobada; además, se hace mención de que existió una disminución en el presupuesto modificado con respecto al presupuesto autorizado de 23,785 pesos. Por añadidura, se identificó que al igual que el periodo anterior, el recurso no ha sido ejercido en su totalidad al cuarto trimestre del 2016; cabe aclarar que se entiende que el recurso está destinado a infraestructura donde no todos los proyectos se concluyen en el mismo ejercicio fiscal en el que se entregan los recursos, por lo que los recursos serán ejecutados durante el ejercicio fiscal 2017.

Tal situación se observa en el reporte FAM-IE 2016, en la hora de trabajo correspondiente a: Desglose de obras 2016⁸³, que incluye el avance físico real, el avance financiero, el porcentaje de avance financiero, y si la obra está o no terminada.

Cabe precisar que el reporte definitivo a nivel financiero⁸⁴, presente inconsistencias, respecto con la información presentada en la tabla No.6, dado que en el reporte, el presupuesto autorizado corresponde a \$ 423, 364,271.02 contrario a lo que se presenta en la tabla mencionada. Por lo que para el análisis de la presente pregunta, se tomó en cuenta el reporte definitivo por gestión de proyectos, en el cual se detalla que el diferencial de presupuesto fue asignado al programa Escuelas al Cien.

81 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el PASH. Gestión de proyectos reporte definitivo 2016; Recuperado de http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

82 Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes al FAM-IE. Anexos 1, 2, 3 y 4.

83 Ejercicio y Aplicación de los Recursos del FAM 2016; hoja denominada Desglose de obras 2016.

84 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el PASH. Avance financiero, reporte definitivo 2016; Recuperado de http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



20. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

RESPUESTA:

Con base en los reportes del SFU del PASH⁸⁵ se presenta la siguiente Tabla (ver tabla No. 8) que resume el presupuesto modificado para el FAM-IE y lo efectivamente devengado y ejercido para el ejercicio fiscal 2016, utilizando las fórmulas solicitadas.

Tabla No. 8 Porcentajes de Presupuesto Devengado y Ejercido

Ejercicio fiscal	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2016	\$ 112,544,948.00	\$ 98,099,621.00	\$ 98,099,621.00	87.16%	87.16%

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el ejercicio fiscal 2016.

Como se muestra en la tabla anterior, se devengó y ejerció el 87.16% del presupuesto modificado. Por ende, el presupuesto no ejercido representa \$14,445,327 que reflejan un subejercicio en los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro, en el entendido de que los recursos se aplican al desarrollo de infraestructura física educativa y que no todos los proyectos se concluyen en el mismo ejercicio fiscal en el que se entregan los recursos, por lo que los recursos serán ejecutados durante el ejercicio fiscal 2017, situación que se observa en el reporte FAM-IE 2016⁸⁶, en la hoja de trabajo sobre el Desglose de obras 2016, que incluye el avance físico real, el avance financiero, el porcentaje de avance financiero, y si la obra está o no terminada.

Asimismo, en la misma información de gabinete se incluye un reporte que da cuenta del Ejercicio y Aplicación de los Recursos⁸⁷, en donde muestra el presupuesto asignado para infraestructura física a nivel básica, media superior y superior, y el correspondiente recurso ejercido al 22 de Febrero de 2017 (ver tabla No. 9), en donde se advierte que los recursos 2016 siguen en ejecución durante el ejercicio fiscal 2017.

85 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el PASH. Gestión de proyectos, reporte definitivo 2016; Recuperado de http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

86 Ejercicio y Aplicación de los Recursos del FAM 2016; hoja denominada Desglose de obras 2016.

87 Reporte FAM 2016, Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Querétaro. Ejercicio y Aplicación de los Recursos. Hoja de trabajo 1.



Tabla No. 9 Ejercicio y aplicación de los recursos FAM-IE 2016 por el IIFEQ

Concepto	Asignado	Recurso Ejercido al 22-Feb-2017	Recursos no ejercido	% Ejercido	% No Ejercido
1.- Infraestructura física del nivel de educación básica	\$ 69,428,687.00	\$ 54,566,708.62	\$ 14,861,978.38	78.59%	21.41%
2.- Infraestructura física del nivel de educación media superior	\$ 4,775,255.92	\$ 1,748,106.71	\$ 3,027,149.21	36.61%	63.39%
3.- Infraestructura física del nivel de educación superior	\$ 8,992,142.95	\$ 1,668,682.96	\$ 7,323,459.99	18.56%	81.44%
Total FAM-IE	\$ 83,196,085.87	\$ 57,983,498.29	\$ 25,212,587.58	69.69%	30.31%

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en el reporte del IIFEQ sobre el Ejercicio y aplicación de los recursos del FAM 2016.

Como se muestra en la tabla anterior, no se ejerció el 100% de los recursos en ninguno de los niveles educativos que comprenden al Fondo, por lo cual se concluye que los proyectos no fueron terminados en el ejercicio fiscal 2016 y el recurso siguió en ejecución para el año 2017. Sin embargo, como se mencionó anteriormente.

Cabe mencionar que en los reportes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se observa que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) recibió recursos del FAM-IE correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por lo que funge como ente ejecutor; sin embargo, no proporcionó evidencia documental para la presente evaluación.



21. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}^{88}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Población Atendido}^{89}}}$$

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{112,544,948.00}{48}}{\frac{98,099,621.00}{48}} = \frac{2,344,686.42}{2,043,742.10} = 1.15$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-Efectividad esperado	Destacable
Menor que uno	1	Mayor que uno

RESPUESTA:

Considerando que el presupuesto modificado⁹⁰ es mayor que el presupuesto devengado⁹¹ la relación costo-efectividad resultó 1.15, que al compararlo con la tabla de valores ponderados, indica que la relación costo-efectividad del FAM-IE es destacable. Situación que se explica debido a que se atendió a la población objetivo con menos recursos financieros.

Asimismo, el resultado es congruente con la eficiencia de la cobertura, en donde se observa el 100% de alcance; sin embargo, el resultado admite un subejercicio de los recursos.

88 Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Querétaro 2016-2021 pág.33

89 Definitivo 2016 a nivel de proyectos del SFU del PASH.

90 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el PASH. Avance de gestión de proyectos reporte definitivo 2016; Recuperado de http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

91 Ídem.



22. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma?

RESPUESTA: SÍ

Con base en la información de gabinete proporcionada por el IIFEQ, se completó el siguiente cuadro (ver cuadro No. 13) en donde se detalla la normatividad aplicable al FAM-IE, en materia de información de resultados y financiera.

Cuadro No. 13 Normatividad Aplicable al FAM-IE en Materia de Información de Resultados y Financiera

Normatividad Federal	Artículos aplicables
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) ⁹²	Artículo 110.- La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados. Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria.
Ley de Coordinación Fiscal (LCF) ⁹³	Artículo 40: Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ⁹⁴	Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar Indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.
Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades y municipios, y de operación de los recursos del Ramo 33. ⁹⁵	Artículo vigésimo sexto: Las entidades federativas reportarán a la Secretaría, a través del SFU, información trimestral detallada sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, a más tardar a los 20 días naturales después de terminado el trimestre respectivo. Las entidades federativas remitirán dicha información, de manera consolidada incluyendo la de sus municipios y, en su caso, Demarcaciones.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con base en la información extraída de la (LFPRH, la LCF, la LGCG y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades y municipios, y de operación de los recurso del Ramo 33.

92 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 110, fracción II. Pág. 66

93 Ley de Coordinación Fiscal, artículo 40. Pág. 35.

94 Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54. Pág. 18.

95 Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Artículo 26.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016**



Tanto a nivel estatal, en el portal de transparencia del estado de Querétaro, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como a nivel Federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se emiten los reportes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en donde muestran evidencias de que se cumplen con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, tanto a nivel de proyectos, como financiero y de Indicadores; a continuación se enlistan los links de acceso para ambos casos:

- <http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITq-b4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+wkzugHpV39muPbpxb5tThoEiyLVjXv9dQn3ij1/Ai95qC-NbdH4uZtCzGZBiDRkFtl7pmgNahQ6>
- http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

De acuerdo con la información anterior, se observa que se cumplen con los ordenamientos de normatividad aplicable para el Fondo evaluado en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma, trimestralmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, en los sistemas establecidos en la normatividad.



23. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

De acuerdo con el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el destino de los recursos del FAM-IE es para proyectos de “construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”⁹⁶.

Con base en los reportes SFU del PASH⁹⁷, la siguiente tabla (ver tabla No. 10) muestra los tipos de proyectos financiados con recursos del FAM-IE durante el ejercicio fiscal 2016, en donde se observa una total de 47 proyectos, de los cuales, 45 fueron aplicados a la infraestructura educativa, y 2 a infraestructura deportiva en instalaciones educativas.

Tabla No. 10 Proyectos Estatales financiados con recursos del FAM-IE 2016

Tipo de proyecto	Presupuesto	%
Infraestructura Física Educativa	\$ 111,139,049.00	98.75%
Infraestructura Física Educativa para Deporte	\$ 1,405,899.00	1.25%
Total FAM-IE	\$ 112,544,948.00	100%

Elaborado por INDETEC con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel proyectos, para el ejercicio fiscal 2016.

Como se aprecia en la tabla anterior, el 98.75% de los recursos Fondo fueron destinados a proyectos de infraestructura educativa en todos sus niveles, es decir, proyectos de construcción, equipamiento, rehabilitación, y mantenimiento de: aulas, sanitarios, instalación eléctrica, laboratorios, edificios, entre otros; y el 1.25% corresponde a infraestructura deportiva con proyectos de construcción y rehabilitación de canchas dentro de los centros educativos a nivel básico y medio superior.

Es preciso mencionar que la cantidad de proyectos difiere entre el reporte al 4to trimestre 2016 y el reporte definitivo 2016, ya que en el primero de ellos se reportaron 51 proyectos financiados con recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro, y en el reporte definitivo se reportaron 47; por lo que la cantidad de proyectos en total, se redujo para el último reporte en el SFU del PASH.

96 Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículo 40. Pág.35.

97 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el PASH. Gestión de Proyectos reporte definitivo 2016; Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



24. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del Fondo a nivel estatal?

RESPUESTA:

Con base en la información de gabinete enviada por el IIFEQ, en el Manual del Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra⁹⁸, se advierte que el sistema PICASO funge como uno de los principales medios de información utilizado para el FAM-IE en el estado de Querétaro, cuyo link es el siguiente:

- <http://picaso.queretaro.gob.mx:7777/obras/picaso.htm>

El sistema PICASO⁹⁹, permite administrar las obras a realizar, desde la captura de solicitud de recurso, hasta la validación del oficio. También da seguimiento de expedientes, permite la captura y seguimiento de metas, y permite la calendarización del presupuesto, de la ejecución de la obra y la ministración de los recursos.

Por lo anterior, el sistema PICASO muestra congruencia con los lineamientos del Sistema de Formato Único (SFU), debido a que reporta información sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos federales relacionados con los proyectos y el presupuesto asignado a cada uno.

En tanto que el Sistema de Formato Único¹⁰⁰, conforma el medio oficial para reportar las metas y los resultados obtenidos del FAM-IE, al tiempo que es el medio para informar al Congreso de la Unión sobre el destino, las finanzas y el cumplimiento de objetivos y metas del FAM-IE.

98 Muestra Manual del Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO). Gobierno del Estado de Querétaro.

99 Muestra del Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO). Gobierno del Estado de Querétaro. Órdenes de Pago.

100 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el PASH. Gestión de Proyectos, e informe a nivel de Indicadores. al cuarto trimestre de 2016; Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



25. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$
$$CPBA = \frac{98,099,621.00}{48} = 2,043,742.10$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. Reportada en la Tabla de cobertura.

Con base en la información de gabinete¹⁰¹, se calculó la fórmula solicitada en los Términos de Referencia (TdR), en donde resultó que el costo promedio por beneficiario (escuelas) atendido es de \$2,043,742.10

No obstante, al no existir un dato que sirva como parámetro, dado que el beneficiario atendido (o área de enfoque) no se describe ni cuantifica de la misma manera que durante el 2015, el resultado no puede ser descrito si es adecuado o si resulta positivo o negativo en términos de incremento o decremento para el desempeño del FAM-IE 2016.

¹⁰¹ Reporte del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al 4to trimestre a nivel financiero y a nivel de proyectos.



Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





26. Como parte de la evaluación del ejercicio 2015 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información de gabinete enviada por el IIFEQ, se identifica que en la evaluación del FAM-IE correspondiente al ejercicio fiscal 2015 en el estado de Querétaro¹⁰², se emitieron recomendaciones por medio de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se enlistan a continuación:

1. Elaborar una MIR Estatal del Fondo atendiendo a la Guía para el diseño de la Matriz de Marco de Indicadores para Resultados emitido por la SHCP con la finalidad de dar mejor monitoreo y seguimiento al desempeño del Fondo al tiempo de propiciar una mejor transparencia y rendición de cuentas.
2. Adjuntar los archivos en donde contenga las transferencias de pago de manera que permita comprobar que los recursos del Fondo se transfirieron en tiempo y forma.
3. Elaborar manuales de organización del IIFEQ atendiendo a la normatividad aplicable, que comprueben que cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito.
4. Elaborar una estrategia de Cobertura de Atención del FAM atendiendo a la normatividad aplicable de manera que se tenga mayor certeza las metas de cobertura anual y el horizonte de corto, mediano y largo plazo.
5. Informar con claridad los beneficiarios de los proyectos ejecutados con recursos del FAM de modo que permita conocer si los recursos están siendo dirigidos a la población objetivo.
6. Definir y cuantificar claramente a la población potencial, objetivo y atendida de conformidad con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP de manera que permita confirmar que los recursos están siendo dirigidos a los beneficiarios del FAM.
7. Elaborar un POA del FAM Infraestructura Educativa y/o los programas que operaron con recursos del Fondo atendiendo a la normatividad aplicable de manera que permita dar mejor seguimiento y monitoreo a la gestión del Fondo para el logro del objetivo de Propósito.
8. Informar el ejercicio de los recursos siendo consistentes con las diferentes fuentes de información en especial el que tiene que ver con el acuerdo por el que se informa la distribución de los recursos del FAM del ejercicio correspondiente, de manera que dé mayor confiabilidad y certeza de los datos reportados en los diferentes momentos contables del gasto.
9. Informar la calendarización del ejercicio de los recursos de los proyectos que operan con recursos del FAM Infraestructura Educativa por año fiscal, que dé mayor certeza y permita una mejor evaluación del ejercicio de los recursos.

¹⁰² Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Infraestructura Educativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.



10. Dar seguimiento a las recomendaciones a las evaluaciones del Fondo informando las medidas que se llevaron a cabo para atenderlas de manera que se mejore el desempeño de los recursos del FAM Infraestructura Educativa.

Conforme lo estipulado en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP se entiende por eficacia, eficiencia, calidad y economía lo descrito en el siguiente cuadro (ver cuadro No. 14)¹⁰³.

Cuadro No. 14 Descripción de las dimensiones de los Indicadores

Dimensión	Descripción
Eficacia	Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos
Eficiencia	Busca medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Calidad	Busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Economía	Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Considerando la información del cuadro anterior, se concluye que el ASM referente a la elaboración de una MIR Estatal del Fondo (ASM No.1, conforme al listado en la parte superior), muestra claramente un compromiso para mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y economía, ya que, cada uno corresponde a las dimensiones de los Indicadores de desempeño; por consiguiente, un diseño adecuado de la MIR permitirá definir Indicadores de eficacia de manera que se pueda medir por lo menos el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Con respecto al ASM número 3, refleja compromisos en las dimensiones de calidad y eficacia, debido a que, al contar con una estructura organizacional definida permite evaluar los Componentes a entregar alineados a la normatividad aplicable y con ello mejorar la medición del cumplimiento de los objetivos.

En lo referente a los ASM 4, 5 y 6, se identifica un compromiso en las dimensiones de eficiencia y economía, ya que al definir la cobertura de atención mediante la clara especificación de la población potencial, objetivo y atendida o en su caso, sus diferentes áreas de enfoque, de acuerdo con la normatividad, permitirá medir de una mejor manera que tan bien se han utilizado los recursos.

Es preciso mencionar que el Ente Ejecutor no proporcionó información referente al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente a la evaluación anterior; por consiguiente, no es posible analizar y emitir opinión acerca de la pertinencia en la agrupación por etapas de la gestión (PP, O, SER, RC) de las recomendaciones derivadas del informe 2015.

103 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), emitida por la SHCP. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



27. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: NO

Si bien, se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con respecto a la evaluación anterior del FAM-IE en el estado de Querétaro; es importante aclarar que no se cuenta con información suficiente para responder sí fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo, por medio de una plataforma de seguimiento a los ASM.



Tema VI. Conclusiones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





Capítulo I. Características del Fondo

Se observó una contribución del FAM-IE con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro. Asimismo, de acuerdo con la normatividad aplicable, el destino de los recursos del Fondo evaluado en el estado de Querétaro es el adecuado, con relación al diagnóstico situacional del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro referente a la infraestructura educativa, sin embargo no se plasman los estudios diagnósticos de los principales problemas que se encuentran en el Estado por medio de un Programa Sectorial. Cabe mencionar que, el FAM-IE tiene complementariedad con 3 Programas y/o Fondos en donde los bienes y/o servicios a entregar fortalecen el objetivo del Fondo.

En cuanto al Ente Ejecutor de los recursos en el estado de Querétaro, se identificó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Querétaro (IIFEQ), presenta congruencia entre sus objetivos estratégicos y los objetivos del FAM-IE a nivel Federal; asimismo, el Fondo tiene definida su normatividad aplicable, así como su objetivo y su tipología de bienes y servicios que ejecuta el IIFEQ, esto a través de su MIR a nivel estatal.

Capítulo II. Operación

Durante el análisis de este tema, se observó que el FAM-IE tiene un proceso oficial adecuado para la ministración de los recursos en el estado de Querétaro, el cual permitió la transferencia en tiempo y forma de los recursos hacía el Ente Ejecutor, a su vez, el IIFEQ dispone de un Manual de Organización definido formalmente, en donde se identificó su estructura organizacional, la cual le permite la producción y entrega de los bienes y servicios financiados con recursos del FAM-IE mediante sus áreas responsables de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Por otro lado, se identificaron los mecanismos de entrega/recepción de los bienes y servicios mediante las Guías de Operación del Fondo a nivel Federal, sin embargo los procedimientos institucionales del IIFEQ para su administración y operación no se encuentran plasmados por medio de un Manual de Procedimientos, y además no se incluyen los procedimientos institucionales que permiten determinar el área de enfoque receptora de los bienes y servicios.

Capítulo III. Evolución de la Cobertura

Referente al tema de la evolución de la cobertura de atención, se analizó que la cobertura del FAM-IE en el estado de Querétaro resultó ser baja, con apenas el 2.58% del total de la población potencial, a su vez, la eficiencia de cobertura fue del 100%. Además se observó que se cuenta con información suficiente que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y/o servicios generados con recursos del FAM-IE.



Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Respecto al tema de Resultados y Ejercicio de los Recursos, se concluye en la evaluación que a nivel estatal se cuenta con la MIR del programa Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el estado de Querétaro, que corresponde al FAM-IE en el estado de Querétaro, siendo su Componente 2, en donde se ejecuta el recuso del Fondo evaluado, y a su vez la MIR Federal del FAM-IE, en la primera de ellas se observó que los Indicadores analizados mejoraron su desempeño para el ejercicio fiscal 2016, en comparación con el 2015, asimismo en la MIR Federal del año evaluado, se observaron diversos cambios con respecto a la del 2015, dichos cambios permitieron medir de manera más sustancial los resultados de las metas programadas, debido a que las Actividades y los Componentes, si llegaran a cumplirse, generarían el logro del Propósito, y por consiguiente los resultados reflejaron cifras más certeras, siendo del 78.57% con respecto a las metas programadas en el 2015 y el 65% para el 2016.

Por su parte, se identificó que para el ejercicio fiscal 2016 se consideró recibir \$190, 009,125 de presupuesto, lo que significa una disminución del presupuesto del 19.60% en comparación con el 2015; así pues, de dicho presupuesto para el 2016 se ejerció solamente el 87.16% del presupuesto modificado al reporte definitivo del 2016, esto considerando que los proyectos tratan de infraestructura y se terminará de ejercer el recurso durante el 2017.

Finalmente, durante la evaluación se observó que se realizaron proyectos en dos diferentes rubros, siendo el primero de ellos en la Infraestructura para la Educación, destinándole así el 98.75% del presupuesto; en cuanto al segundo de ellos, se destinó para la Infraestructura para el Deporte dentro de los centros educativos del estado, asignándole a ellos el 1.25% del presupuesto.

Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante el análisis de este tema se observó que en la evaluación del FAM-IE del ejercicio fiscal 2015, se emitieron diez recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora, no obstante, el Ente Ejecutor del Fondo evaluado no le dio seguimiento a dichas recomendaciones por medio de un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, y en consecuencia no fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo en el estado de Querétaro.

Conclusión General

En la presente evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) se observó que el estado de Querétaro tiene aspectos importantes que favorecen su funcionamiento, además de que proporcionó los bienes y servicios adecuados apegándose a su normatividad aplicable; y al mismo tiempo, el Fondo cumplió con los ordenamientos del marco legal en lo referente a la rendición de cuentas y transparencia de la información, tanto a nivel Estatal como Federal.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016



Sin embargo, se observaron principalmente dos aspectos a atender en el FAM-IE, el primero de ellos está en relación a sus beneficiarios, ya que no existe una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios del Fondo evaluado, y por consiguiente, influyó en que la cobertura resultara baja; el segundo de ellos se debe a que los procedimientos institucionales en donde se describan las acciones que deben seguirse en la realización de las funciones de cada área encargada de ejecutar los recursos del FAM-IE, no están plasmados por medio de un Manual de Procedimientos, lo cual puede afectar en la eficiencia y en la eficacia al momento de llevar a cabo sus funciones.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



Tema VII. Anexos



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del Fondo	1. La normatividad aplicable al FAM-IE del estado de Querétaro está plenamente definida.	1	NO APLICA
	2. El objetivo del FAM IE está alineado y contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 mediante la modernización de la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través del fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado; estrategia que además se comparte con el Programa de Escuelas al 100, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, y el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior.	2 y 6	
	3. El diagnóstico situacional contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en donde se plantea el problema de cobertura, rezago educativo, deficiencias en infraestructura y adaptación de inmuebles para fines educativos, justifica la producción y entrega de los bienes y servicios generados con el recurso FAM-IE.	3	
	4. En el reporte del SFU nivel proyecto, se reportan 51 registros correspondientes al destino del gasto de acuerdo con la normatividad.	4	
	5. Los objetivos estratégicos del IIFEQ son congruentes con los objetivos del FAM-IE a nivel Federal.	5	
Debilidad y Amenaza			
	1. El problema central que se intenta resolver con los recursos del Fondo a nivel estatal no está identificado, por medio de un análisis de involucrados y plasmado en un árbol de problemas.	3	Identificar y documentar el problema central que se resuelve con la entrega recepción de los bienes y servicios que se generan con recursos del FAM-IE, mediante la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de identificar una situación deseada o Propósito de un programa Presupuestario, cuyo indicador permita mejorar el desempeño del Fondo.
	2. La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) no presentó evidencia documental a través de la información de gabinete para la evaluación del FAM-IE del estado de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	1	Realizar y documentar una evaluación de Desempeño Institucional de la UAQ, con el objetivo de conocer, de manera adicional, el resultado del ejercicio de los recursos del FAM-IE.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016**



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	1. El IIFEQ cuenta con un proceso oficial con apego a la norma y adecuado para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos del FAM-IE.	7	NO APLICA
	2. Los recursos del FAM-IE se ministraron en tiempo y forma.	8	
	3. Las actividades o procesos de gestión que operan para el entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FAM-IE, se identifican plenamente en la MIR Estatal de Programa Presupuestario de Ejecución y Asesoría Técnica y Normativa de Infraestructura Física Educativa para el Servicio del Sistema Educativo en el Estado de Querétaro, así como en el Manual de Organización del IIFEQ, y tanto las actividades como los Componentes de la MIR son congruentes con la normatividad aplicable.	9 y 12	
	4. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Querétaro dispone de un Manual de Organización definido formalmente.	10	
	5. El IIFEQ presenta una estructura organizacional que le permite producir y entregar los Componentes financiados con recursos del FAM-IE.	14	
Debilidad y Amenaza			
	1. No se presenta evidencia que demuestre la existencia de los procedimientos institucionales para determinar el área de enfoque receptora de los bienes y/o servicios financiados con recurso del Fondo evaluado.	11 y 13	Elaborar y documentar un Manual de Procedimientos o una ruta crítica que describa puntualmente las acciones a seguir para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios, y que partan del diagnóstico situacional.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa "FAM-IE" Ejercicio Fiscal 2016



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evolución de la Cobertura	1. La eficiencia de cobertura del FAM-IE en el estado de Querétaro resultó del 100%	15	NO APLICA
	2. Se presentó información suficiente que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes generados.	16	
Debilidad y Amenaza			
	No se observan debilidades o amenazas externas en este tema.		



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016**



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultado y Ejercicio de los Recursos	1. Los Indicadores de la MIR del programa estatal que opera con recursos del FAM-IE observan que la meta programada en el 2016 se rebasó de manera importante, alcanzando el 166.2%	17	NO APLICA
	2. la relación costo-efectividad resultó 1.25, que al compararlo con la tabla de valores ponderados, indica que la relación costo-efectividad del FAM-IE es destacable, y el costo promedio por área de enfoque beneficiada, resultó en 2' 043,742.10 pesos.	21 y 25	
	3. Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable para el FAM-IE en materia de resultados y financiera, en tiempo y forma.	22	
	4. Se construyeron 47 proyectos en el estado de Querétaro con recursos del FAM-IE, 45 de ellos fueron relacionados con la infraestructura educativa y 2 a infraestructura deportiva dentro de los centros educativos; otorgando así el 98.75% del recurso para el primero de ellos y el 1.25% para el segundo.	23	
	5. El sistema de información denominado PICASO, funge como uno de los principales sistemas utilizados para los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro.	24	
Debilidad y Amenaza			
	1. Entre los resultados obtenidos a través de los Indicadores de desempeño del FAM-IE durante el 2015 y el 2016 se observa que no se presentan Indicadores a nivel Fin para la Entidad Federativa, se modificó la frecuencia de medición de algunos Indicadores a nivel de Actividades y Componentes, y todos los Indicadores cambiaron su método de cálculo y metas programadas, por tanto, no es posible hacer un comparativo entre los años de referencia.	18	Calcular el indicador de Fin de manera específica para la entidad federativa con el objetivo de contar con una referencia comparable de impacto entre el 2015 y el 2016.
	2. El recurso asignado al FAM-IE disminuye en un 19.60% para el ejercicio fiscal 2016 con respecto al 2015, en tanto que se devengó y ejerció el 87.16% del presupuesto modificado.	19 y 20	Elaborar y documentar oportunamente los proyectos con el objetivo de avalar la obra y con ello recibir efectivamente el recurso del presupuesto aprobado.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	1. Para la evaluación del FAM-IE correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se emitieron diez recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora.	26	NO APLICA
Debilidad y Amenaza			
	1. No se proporcionó evidencia documental referente a un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.	26	Elaborar y documentar un Programa de Mejora de la Gestión a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
	2. No fue posible identificar, si las recomendaciones emitidas durante la evaluación del FAM-IE en el ejercicio fiscal 2015 fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo.	27	



Anexo 2. Hallazgos



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016**



Desempeño del Fondo en cuanto a:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	El objetivo del FAM-IE es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, según las necesidades de cada nivel. La evaluación de dicho objetivo se realizó primeramente mediante los Indicadores de Desempeño de la MIR Federal, en dicha MIR se observó que durante el ejercicio fiscal evaluado se programaron 20 metas de las cuales se cumplieron 13, es decir, existió un cumplimiento del 65% de las metas programadas, el cual disminuyó en comparación con el ejercicio fiscal 2015, en donde, de 14 metas programadas se lograron 11, resultando así un cumplimiento del 78.57%; no obstante, el diseño de los Indicadores mejoró sustancialmente a nivel Actividad y Componente para el 2016 con respecto a los que estaban en la MIR Federal en 2015, ya que el cumplimiento de ambos niveles se muestra una mayor congruencia con el cumplimiento del objetivo a nivel Propósito. En cuanto a la MIR estatal, se observó que el desempeño del FAM-IE mejoró en el 2016 con respecto al 2015, cumpliendo así con la meta programa a cada nivel de objetivo.
Orientación de los recursos	El tipo de proyectos financiados con recursos del FAM-IE están relacionados con la infraestructura educativa en un 98.75% lo que representa \$111,139,049 del presupuesto modificado, y el 1.25% fueron para infraestructura deportiva dentro de los centros educativos, lo correspondiente a \$1,405,899 del presupuesto modificado para el estado de Querétaro durante 2016. Esto quiere decir, que de 47 proyectos, 45 fueron de obras de infraestructura educativa y 2 vinculados a la construcción y mantenimiento de canchas deportivas. Además se identificó que con la finalidad de potenciar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples se realizó un convenio de coordinación y colaboración por parte del Gobierno Federal ¹⁰⁴ , el cual consiste en un esquema financiero con mecanismos de potenciación mediante la monetización de los recursos del FAM-IE con el objetivo de obtener montos significativos que permitan realizar el cumplimiento de sus fines de manera eficiente. La potenciación a que se refiere, consiste en un esquema financiero a través del cual las Entidades Federativas acceden de manera voluntaria cuyo mecanismo es el siguiente: del total de los recursos asignados a las Entidades Federativas se destinará hasta en un 25% a un fideicomiso denominado programa Escuelas al Cien, en donde se invierte en la Bolsa Mexicana de Valores por medio de instrumentos financieros denominados Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) que generan recurso potenciado a fin de que sea invertido directamente en infraestructura educativa. Una vez recuperada la inversión inicial del recurso del FAM-IE dicho presupuesto se envía por parte de BANOBRAS en concepto de remanente hacia el ente ejecutor, que para el caso de Querétaro es el IIFEQ.
Evolución de la cobertura de atención	La evaluación de cobertura de atención del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa para el estado de Querétaro mostró dos resultados muy distintos entre sí, el primero de ellos fue la cobertura en donde se observó que fue del 2.58%, dejando mucha oportunidad de mejora para el siguiente ejercicio fiscal; el segundo de ellos es referente a la eficiencia de cobertura, esta resultó del 100%.

104 Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. Título “Antecedentes” fracción IV a VIII. Pág. 2 y 3. Recuperado de http://eciendocs.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/escuelas-al-100/convenio_OK.PDF



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016**



Desempeño del Fondo en cuanto a:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Evolución del ejercicio de los recursos	En este rubro se identificó que los recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del FAM-IE del estado de Querétaro disminuyeron 19.60% con respecto al 2015. De acuerdo al reporte a nivel financiero al cuarto trimestre 2016 del SFU de la SHCP solamente se ejerció el 94.95% de los recursos del presupuesto 2015; asimismo en el 2016, el presupuesto autorizado fue del 59.24% con respecto al total asignado en el DOF, debido a que, el recurso sólo puede ser efectivamente entregado a la instancia ejecutora, sí presenta algún documento avalando que el proyecto esté aprobado. Además, en el reporte definitivo 2016, se menciona que se ejerció el 87.16% del presupuesto modificado; se comprende que al tratarse de infraestructura los proyectos no concluyen en el mismo ejercicio fiscal, sin embargo no se presenta en la información de gabinete un documento que justifique el motivo o motivos que originaron el subejercicio de los recursos.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: En el reporte del SFU nivel proyecto, se reportan 47 registros correspondientes al destino del gasto de acuerdo con la normatividad.</p> <p>Tema 2: El IIFEQ cuenta con un proceso oficial con apego a la norma y adecuado para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos del FAM-IE y presenta una estructura organizacional que le permite producir y entregar los Componentes financiados con recursos del FAM-IE.</p> <p>Tema 3: La eficiencia de cobertura del FAM-IE en el estado de Querétaro resultó del 100% y Se presentó información suficiente que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes generados.</p> <p>Tema 4: Se construyeron 47 proyectos en el estado de Querétaro con recursos del FAM-IE, 45 de ellos fueron relacionados con la infraestructura educativa y 2 a infraestructura deportiva dentro de los centros educativos; otorgando así el 98.75% del recurso para el primero de ellos y el 1.25% para el segundo.</p>
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) no presentó evidencia documental a través de la información de gabinete para la evaluación del FAM-IE del estado de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Tema 2: No se presenta evidencia que demuestre la existencia de los procedimientos institucionales para determinar el área de enfoque receptora de los bienes y/o servicios financiados con recurso del Fondo evaluado.</p> <p>Tema 3: No se observan debilidades o amenazas externas en este tema</p> <p>Tema 4: El recurso asignado al FAM-IE disminuye en un 19.60% para el ejercicio fiscal 2016 con respecto al 2015, en tanto que se devengó y ejerció el 87.16% del presupuesto modificado.</p>



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016



Desempeño del Fondo en cuanto a:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y documentar un Programa de Mejora de la Gestión a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora.2. Establecer y documentar una estrategia de cobertura de atención que permita definir y cuantificar los beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo, considerando que, si se encuentran definidas y cuantificadas, sin embargo no se detalla el proceso, esto con la finalidad de contar con información más oportuna referente a la atención de los beneficiarios del FAM-IE.3. Realizar y documentar una evaluación de Desempeño Institucional de la UAQ, con el objetivo de conocer, de manera adicional, el resultado del ejercicio de los recursos del FAM-IE.4. Elaborar oportunamente los proyectos con el objetivo de avalar la obra y con ello recibir efectivamente el recurso del presupuesto aprobado.5. Identificar y documentar el problema central que se resuelve con la entrega recepción de los bienes y servicios que se generan con recursos del FAM-IE, mediante la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de identificar una situación deseada o Propósito de un programa Presupuestario, cuyo indicador permita mejorar el desempeño del Fondo.6. Elaborar y documentar un Manual de Procedimientos o una ruta crítica que describa puntualmente las acciones a seguir de las distintas áreas encargadas de ejecutar el presupuesto del FAM-IE y así beneficiar oportunamente a las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios, y que partan del diagnóstico situacional.7. Calcular el indicador de Fin de manera específica para la entidad federativa con el objetivo de contar con una referencia comparable de impacto entre el 2015 y el 2016.



Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa (FAM-IE). (Estado de Querétaro)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Vicente Ortega González

Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión;
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación;
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros X Especifique: Información de gabinete enviada por el Ente Ejecutor del FAM-IE en el estado de Querétaro e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por esta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El objetivo del FAM-IE es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, según las necesidades de cada nivel. La evaluación de dicho objetivo se realizó primeramente mediante los Indicadores de Desempeño de la MIR Federal, en dicha MIR se observó que durante el ejercicio fiscal evaluado se programaron 20 metas de las cuales se cumplieron 13, es decir, existió un cumplimiento del 65% de las metas programadas, el cual disminuyó en comparación con el ejercicio fiscal 2015, en donde, de 14 metas programadas se lograron 11, resultando así un cumplimiento del 78.57%; no obstante, el diseño de los Indicadores mejoró sustancialmente a nivel Actividad y Componente para el 2016 con respecto a los que estaban en la MIR Federal en 2015, ya que el cumplimiento de ambos niveles se muestra una mayor congruencia con el cumplimiento del objetivo a nivel Propósito. En cuanto a la MIR estatal, se observó que el desempeño del FAM-IE mejoró en el 2016 con respecto al 2015, cumpliendo así con la meta programa a cada nivel de objetivo.
- El tipo de proyectos financiados con recursos del FAM-IE están relacionados con la infraestructura educativa en un 98.75% lo que representa \$111,139,049 del presupuesto modificado, y el 1.25% fueron para infraestructura deportiva dentro de los centros educativos, lo correspondiente a \$1,405,899 del presupuesto modificado para el estado de Querétaro durante 2016. Esto quiere decir, que de 47 proyectos, 45 fueron de obras de infraestructura educativa y 2 vinculados a la construcción y mantenimiento de canchas deportivas.
- Además se identificó que con la finalidad de potenciar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples se realizó un convenio de coordinación y colaboración por parte del Gobierno Federal, el cual consiste en un esquema financiero con mecanismos de potenciación mediante la monetización de los recursos del FAM-IE con el objetivo de obtener montos significativos que permitan realizar el cumplimiento de sus fines de manera eficiente.
- La potenciación a que se refiere, consiste en un esquema financiero a través del cual las Entidades Federativas acceden de manera voluntaria cuyo mecanismo es el siguiente: del total de los recursos asignados a las Entidades Federativas se destinará hasta en un 25% a un fideicomiso denominado programa Escuelas al Cien, en donde se invierte en la Bolsa Mexicana de Valores por medio de instrumentos financieros denominados Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) que generan recurso potenciado a fin de que sea invertido directamente en infraestructura educativa. Una vez recuperada la inversión inicial del recurso del FAM-IE dicho presupuesto se envía por parte de BANOBRAS en concepto de remanente hacia el ente ejecutor, que para el caso de Querétaro es el IIFEQ.
- La evaluación de cobertura de atención del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa para el estado de Querétaro mostró dos resultados muy distintos entre sí, el primero de ellos fue la cobertura en donde se observó que fue del 2.58%, dejando mucha oportunidad de mejora para el siguiente ejercicio fiscal; el segundo de ellos es referente a la eficiencia de cobertura, esta resultó del 100%.
- En este rubro se identificó que los recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del FAM-IE del estado de Querétaro disminuyeron 19.60% con respecto al 2015. De acuerdo al reporte a nivel financiero al cuarto trimestre 2016 del SFU de la SHCP solamente se ejerció el 94.95% de los recursos del presupuesto 2015; asimismo en el 2016, el presupuesto autorizado fue del 59.24% con respecto al total asignado en el DOF, debido a que, el recurso sólo puede ser efectivamente entregado a la instancia ejecutora, sí presenta algún documento avalando que el proyecto esté aprobado. Además, de acuerdo con el reporte definitivo 2016 se ejerció el 87.16% del presupuesto modificado; se comprende que al tratarse de infraestructura los proyectos no concluyen en el mismo ejercicio fiscal, sin embargo no se presenta en la información de gabinete un documento que justifique el motivo o motivos que originaron el subejercicio de los recursos.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. En el reporte del SFU nivel proyecto, se reportan 47 registros correspondientes al destino del gasto de acuerdo con la normatividad.
2. El IIFEQ cuenta con un proceso oficial con apego a la norma y adecuado para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos del FAM-IE.
3. La eficiencia de cobertura del FAM-IE en el estado de Querétaro resultó del 100% y Se presentó información suficiente que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes generados.
4. Se construyeron 47 proyectos en el estado de Querétaro con recursos del FAM-IE, 45 de ellos fueron relacionados con la infraestructura educativa y 2 a infraestructura deportiva dentro de los centros educativos; otorgando así el 98.75% del recurso para el primero de ellos y el 1.25% para el segundo.

2.2.2 Oportunidades:

1. Existe un proceso oficial adecuado para la ministración de los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro.
2. Para la evaluación del FAM-IE correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se emitieron diez recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.3 Debilidades:

1. La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) no presentó evidencia documental a través de la información de gabinete para la evaluación del FAM-IE del estado de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
2. No se presenta evidencia que demuestre la existencia de los procedimientos institucionales para determinar el área de enfoque receptora de los bienes y/o servicios financiados con recurso del Fondo evaluado.
3. No se observan debilidades o amenazas externas en este tema.
4. El recurso asignado al FAM-IE disminuye en un 19.60% para el ejercicio fiscal 2016 con respecto al 2015, en tanto que se devengó y ejerció el 87.16% del presupuesto modificado.

2.2.4 Amenazas:

1. El tiempo de retorno de los remanentes correspondientes al fideicomiso se prolonguen en demasía.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En la presente evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) se observó que el estado de Querétaro tiene aspectos importantes que favorecen su funcionamiento, además de que proporcionó los bienes y servicios adecuados apegándose a su normatividad aplicable; y al mismo tiempo, el Fondo cumplió con los ordenamientos del marco legal en lo referente a la rendición de cuentas y transparencia de la información, tanto a nivel Estatal como Federal.
- Sin embargo, se observaron principalmente dos aspectos a atender en el FAM-IE, el primero de ellos está en relación a sus beneficiarios, ya que no existe una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios del Fondo evaluado, y por consiguiente, influyó en que la cobertura resultara baja; el segundo de ellos se debe a que los procedimientos institucionales en donde se describan las acciones que deben seguirse en la realización de las funciones de cada área encargada de ejecutar los recursos del FAM-IE, no están plasmados por medio de un Manual de Procedimientos, lo cual puede afectar en la eficiencia y en la eficacia al momento de llevar a cabo sus funciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar y documentar un Programa de Mejora de la Gestión a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2: Establecer y documentar una estrategia de cobertura de atención que permita definir y cuantificar los beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo, considerando que, sí se encuentran definidas y cuantificadas, sin embargo no se detalla el proceso, esto con la finalidad de contar con información más oportuna referente a la atención de los beneficiarios del FAM-IE.

3: Realizar y documentar una evaluación de Desempeño Institucional de la UAQ, con el objetivo de conocer, de manera adicional, el resultado del ejercicio de los recursos del FAM-IE.

4: Elaborar y documentar oportunamente los proyectos con el objetivo de avalar la obra y con ello recibir efectivamente el recurso del presupuesto aprobado.

5: Identificar y documentar el problema central que se resuelve con la entrega recepción de los bienes y servicios que se generan con recursos del FAM-IE, mediante la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de identificar una situación deseada o Propósito de un programa Presupuestario, cuyo indicador permita mejorar el desempeño del Fondo.

6: Elaborar y documentar un Manual de Procedimientos o una ruta crítica que describa puntualmente las acciones a seguir de las distintas áreas encargadas de ejecutar el presupuesto del FAM-IE y así beneficiar oportunamente a las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios, y que partan del diagnóstico situacional.

7: Calcular el indicador de Fin de manera específica para la entidad federativa con el objetivo de contar con una referencia comparable de impacto entre el 2015 y el 2016.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.2 Cargo: Evaluador Técnico

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Oscar Josué Avalos Manzo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcovarrubiasr@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 607



5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa

5.2 Siglas: FAM-IE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Vicente Ortega González
vortega@queretaro.gob.mx
(442) 2161276; 2162665

Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www2.queretaro.gob.mx/UER/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://goo.gl/p9MibW>

<https://goo.gl/EDbseL>



**Anexo 4. Fuentes de Información
(Base de datos de gabinete utilizadas
para el análisis en formato electrónico
y/o impreso; base de datos e
información recuperada de páginas
oficiales de transparencia**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa “FAM-IE”
Ejercicio Fiscal 2016



No.	Fuentes primarias
1	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro
2	Pólizas de ingresos por concepto del FAM-IE
3	Factura de las obras SPEI de transferencia de recursos
4	SPEI de transferencia de recursos
5	Gestión de proyectos 1er trimestre 2016
6	Gestión de proyectos 2do trimestre 2016
7	Gestión de proyectos 3er trimestre 2016
8	Acta FAM Básico 2016
9	Acta FAM Media Superior 2016
10	Acta FAM Potenciado 2016
11	Acta FAM Superior 2016
12	Oficio de organigrama autorizado con fecha al 6 de marzo del 2014
13	Avance de Indicadores Federales 4to trimestre 2015
14	Avance de Indicadores Federales 4to trimestre 2016
15	Convenio Marco de coordinación para la ejecución de Fondo públicos
16	Decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Querétaro 2016
17	DOF – Acuerdo por el que se dan a conocer la transferencia de recursos Federales
18	DOF – Aviso mediante el cual se dan a conocer los recursos del FAM
19	Proyectos Escuela al CIEN 2015 y 2016
20	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos referente al Ramo 33
21	Evaluación específica del desempeño FAM-IE Querétaro 2015
22	Reporte de evaluaciones de Querétaro 2015
23	Ficha Técnica del FAM
24	Formato CONAC del FAM-IE 2015
25	Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación superior 2016
26	Guía operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2016
27	Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
28	Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
29	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
30	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33
31	Lineamientos Dirección de Gasto Social
32	Matriz de Indicadores para Resultados 2016 IIFEQ
33	Matriz de Indicadores Federales 2016
34	Muestra del Manual PICASO ordenes de PAO
35	Muestra del Manual PICASO



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016



No.	Fuentes primarias
36	Reporte nivel financiero al 4to trimestre 2016
37	Reporte nivel de proyectos al 4to trimestre 2016
38	Normatividad para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado para obras y acciones 2014
39	Normatividad, disposición, lineamientos y guía operativa de Escuelas al CIEN
40	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
41	Programa Operativa Anual (POA) al 4to trimestre 2015 C-J F2I
42	Programa Operativa Anual (POA) al 4to trimestre 2015 S-J F2I
43	Programas de Cuenta Pública al 31 de Diciembre de 2016
44	Recibo del Fideicomiso del mes de Abril 2016
45	Recibo del Fideicomiso del mes de Agosto 2016
46	Recibo del Fideicomiso del mes de Diciembre 2016
47	Recibo del Fideicomiso del mes de Enero 2016
48	Recibo del Fideicomiso del mes de Febrero 2016
49	Recibo del Fideicomiso del mes de Junio 2016
50	Recibo del Fideicomiso del mes de Marzo 2016
51	Recibo del Fideicomiso del mes de Mayo 2016
52	Recibo del Fideicomiso del mes de Noviembre 2016
53	Recibo del Fideicomiso del mes de Septiembre 2016
54	Registro contable del IIFEQ
55	IIFEQ Manual de organización
56	IIFEQ procesos y organigrama
57	IIFEQ Funciograma
58	Estatuto orgánico de IIFEQ
59	Pólizas de ingresos por concepto del FAM-IE
60	Factura de las obras SPEI de transferencia de recursos
61	SPEI de transferencia de recursos
62	Reporte de avance de Indicadores 2016 IIFEQ C-J-2016
63	Reporte avance de Indicadores 2016 IIFEQ General
64	Reporte FAM 2016

No.	Fuentes secundarias
1	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
2	http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/escuelas-al-cien/
3	http://www.sec.gob.mx/portal/docs/supervisores/2/2/2.2.1%20DIAGNOSTICO.pdf
4	http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/4/images/lineamientos-FCIEMS-2016.pdf
5	http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/lineamientos/
6	http://eciendocs.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/escuelas-al-100/Anexo%20E.PDF



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples
para la Infraestructura Educativa "FAM-IE"
Ejercicio Fiscal 2016



No.	Fuentes secundarias
7	http://eciendocs.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/escuelas-al-100/convenio_OK.PDF
8	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
9	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382609&fecha=19/02/2015
10	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423796&fecha=28/01/2016
11	http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
12	http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4Evo-dpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+wkzugHpV39muPbpxb5tThoEiyILVjXv9dQn3ij1/Ai95qCNbdH4uZtCz-GZBiDRkFtl7pmgNahQ6
13	http://picaso.queretaro.gob.mx:7777/obras/picaso.htm
14	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

